MONTEVIDEO — Mártes 11 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,802

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . . 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 1.40 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.60 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores Aubrey Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . . La Societé Mutuelle de Publicité, 71 rue Caumartin.
» Europa . . . . . . Continente, Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company Limited.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 11 (11.50 a. m.)—La opinion inquieta encuéntrase ansiosa á la mira del desenlace político del desarme de La Plata y sus ulterioridades. En el congreso nadie acepta que las cosas concluirán donde empezaron.

Ayer inicióse la cuestion del desarme en la Cámara de diputados, pero en una forma extraña, que por sí misma describe la situacion de dudas y perplegidades que existe. En el Congreso orador adverso al decreto no atrevióse á proponer la fórmula concreta á la consideracion de la Cámara; así explícase que el diputado Varela háyase limitado á hacer su discurso sin mocion y que la Cámara irresoluta hubiese adoptado el procedimiento inusitado de pasar á comision el discurso para que dictamine sobre lo que deba hacerse. El contenido y vaguedad del orador y la indiferencia de la Cámara dicen y complementan que el congreso no está dispuesto á hacer cuestion suya el desarme de La Plata.

Anúnciase como cosa resuelta el desarme de las provincias de Santa Fé y Corrientes.

En Santa Fé se preparan peticiones solicitando el desarme de las fuerzas militares allí organizadas.

El gobierno de Santa Fe se prepara á promover las gestiones tendentes á llevar la cuestion al Congreso, sosteniendo que el ejecutivo nacional carece de atribuciones para secuestrar las armas propiedad de la provincia.

El cisma del partido provincial de La Plata es un hecho á pesar de las declaraciones hechas. El gobernador Costa abandonó la idea de renunciar, reputándose sostenido por la mayoría de la Legislatura, pero el grupo contrario persiste en su propósito y prosigue los trabajos respecto al desarme.

El gobierno de Costa hizo entrega al nacional de treinta y tantos fusiles mas que tenia el piquete que presta servicios en la cárcel de detenidos. La Plata no está totalmente desarmada. Los cálculos que hácense del armamento existente en La Plata suben de mil fusiles y cuatro piezas de artillería.

Tiénese la seguridad de nuevas requisitorias que no tardarán en hacerse para que el desarme sea completo.

Menciónanse sitios oficiales y particulares donde hay armas.

En la campaña existen cantidades en poder de las autoridades y particulares.

—Anoche circularon rumores alarmantes respecto á la campaña de la provincia, entre ellos el de que se producirán de un momento á otro movimientos hostiles del gobernador Costa. Las policías locales están acuarteladas. Constame que los soldados del batallon guardia de cárceles, licenciados, están dándose de alta como vigilantes.

El cuerpo desaparece, pero los soldados quedan.

—Reunióse la Asamblea General de la Liga Agraria, acordando declarar que prestará al Ejecutivo todo su apoyo en los actos que tienda á normalizar la situacion general del país, especialmente en Buenos Aires.

—Agítanse activamente los partidos aquí con motivo de la próxima eleccion de senador por la capital.

El ministro del Interior manifestó no habrá en ese acto fuerza pública extraordinaria en los atrios.

—El gobierno provincial es deudor de todo derecho de aduana por desembarco de armas.

—En el estudio del doctor Obligado reuniéronse los miembros cívicos nacionales para acordar si debia nombrar presidente del comité de la capital en reemplazo del ministro Quintana. La discusion aplazóse.

—El ministro Lopez intervino en las diferencias que dividen al Departamento de Higiene.

Ambas fracciones aceptan poner fin á esas disidencias.

El ministro de la Guerra ocupóse ayer del proceso de la *Rosales*. Ordenará hoy se prosiga el proceso á la mayor brevedad.

Al general Francisco Reynolds se nombrará ayudante general del Estado Mayor del Ejército.

—Está redactado el decreto concediendo indulto al doctor Del Campo de la pena de dos y medio años de prision impuesta por el juez respectivo en el juicio con el doctor Pizarro.

—El Poder Ejecutivo enviará hoy un mensaje al Senado solicitando acuerdo para nombrar juez federal de la capital al doctor Escalera Zubiria, en reemplazo de Tedin.

—Descubrióse que algunos individuos disfrazados de cura estafaban á las familias pidiéndoles socorros.

—Los diarios publican una carta desmintiendo la renuncia del secretario de la legacion oriental. *El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 11 (12.58 p. m.)—El coronel Gil partió á las doce para La Plata. Acompáñalo un pequeño piquete.

Esto significa que el desarme continúa.

—Hízose cargo de la Cátedra de Derecho Constitucional el doctor Emilio Castro en reemplazo de Lucio Lopez.

—El doctor San Roman, gobernador de la Rioja, prepara un memorandum pidiendo dispénsese á la Rioja de los intereses de la deuda devengados en los cuatro años corridos y recibanselé á la par los títulos que tiene depositados en la Caja de Conversion.

Con estas bases promete pagar íntegramente lo que la Rioja debe.

—Oro abrió á 324; está á 324.50 al contado y á 325.50 para fin de mes.

—Cotálinas á 9 90; Fondos públicos á 73.80; Cédulas provinciales á 27.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Julio 11—La opinion está ansiosa por los desenlaces políticos que traerá el desarme del Gobierno platense.

Existen serias disidencias en el seno del partido provincial.

El gobernador abandonó la idea de su renuncia, reputándose sostenido por la mayoría de la legislatura, pero un grupo contrario persiste y prosigue los trabajos.

Ayer los diputados platenses celebraron en casa del gobernador una importante reunion.

Convinieron incorporar á la junta del partido numerosos nuevos amigos políticos, á fin de mantener la union de aquél. Despues tuvo lugar en la misma sala una reunion de senadores, en la que el gobernador haciendo idénticas declaraciones que á los diputados, declaró que sería una cobardía dar la renuncia, y que de su parte y por esto abandonó la idea.

—Los partidos de la capital agítanse, con motivo de la próxima eleccion de senador. El ministro del Interior Lopez, dice que no pondrá fuerza pública extraordinaria en los átrios.

—El doctor Garro es muy visitado.

—El Comité de la Union Cívica Nacional reuniráse mañana para elegir presidente, en reemplazo de Enrique Quintana, nombrado ministro.

El ministro del Interior intervino en las diferencias que dividen al Departamento de Higiene. Ambas fracciones dispónense á aceptar la solucion que propondrá.

—Los restos de Juan Lanús fueron ya inhumados. Asistió numerosa concurrencia.

—El crucero *9 de Julio*, visitadísimo.

—El doctor Del Valle y el jefe del Estado Mayor de Marina, visitarán en esta semana.

—El teniente de navío Juan Irigaray, fué nombrado jefe del Estado Mayor de Marina.

Espérase con interés la sesion de diputados de mañana, en la que el ministro Lopez irá á contestar á la interpelacion del diputado Magnasco, referente al Himno Nacional.

—La Liga Agraria resolvió prestar todo su apoyo al gobierno, y procurar uniformar con todos los elementos de oposicion de la provincia: para que el presidente de la Liga, acompañado de cuatro miembros, acérquese á personas de significacion de la provincia, así como á los diferentes centros de oposicion, y convóqueles á una reunion preparatoria para luchar en la próxima eleccion de gobernador y vice.

—La actividad en el seno del partido provincial es extraordinaria.

—Ninguna novedad sanitaria.

—Las fiestas continúan animadas.

—En Tucuman trabájase para conseguir que la peregrinacion retarde su salida, hasta el viérnes. Esta visitará hoy los ingenios azucareros.

—Enviaráse hoy al Senado un mensaje, pidiendo acuerdo para nombrar juez federal al doctor Zuviria, que desempeña igual puesto en Santa Fé. Para reemplazar á aquél se nombrará al doctor Milciades Salva.

—El diputado Zapata partió ayer para Mendoza. Regresará en breve.

MADRID, 11—Las Córtes han votado el presupuesto del ministerio de la guerra, despues de las modificaciones consentidas por el gobierno.

ROMA, 11 En la sesion del Senado de ayer, el señor Gagliardo, ministro de Hacienda, desmintió el rumor de que Italia intencionaba separarse de la union monetaria latina.

CHICAGO, 11—Un voraz incendio estalló anoche en un depósito de vinos y licores de la exposicion.

Apesar de todos los esfuerzos el fuego, tomó casi inmediatamente una gran extension y no pudo ser sofocado sinó despues de una lucha terrible.

Treinta bomberos perecieron en las llamas y además cuéntanse cincuenta heridos, la mayor parte de gravedad.

Via Galveston

BERLIN, Julio 10—Cuatro soldados suicidáronse en la semana pasada, á consecuencia de no poder soportar el abuso de algunos oficiales.

LONDRES, 10—El yacht *Guillermo Meteoro*, llegó á Portsmouth. Tomará parte en las regatas que correránse frente á la isla Wight.

PARIS, Julio 9—Parece que los desórdenes tocan á su fin. Estudiando desde su orígen los hechos, se vé que el desórden se continuó despues del primer dia solo por las clases mas bajas, con exclusion de los estudiantes que lo iniciaron.

Es un hecho de gran significacion que el pueblo de Paris, despues de 20 años de tranquilidad, se subleve contra cualquier medida impopular.

LONDRES, 9—La situacion de la plata en el mercado, demuestra la ansiedad que ha causado la iniciativa tomada por el gobierno de la India.

El comité de los bimetalistas en el Parlamento ha publicado un manifiesto protestando contra la clausura de las casas de moneda de la India para la acuñacion de la plata.

Despachos recibidos de Bombay, Calcuta y otros puntos, hacen saber que la exportacion está casi paralizada.

Todos los centros industriales de Inglaterra que tienen relaciones comerciales con la India, sienten los efectos de la suspension de la acuñacion de la plata.

Se espera que con el tiempo el comercio se adaptará al nuevo sistema, pero mientras tanto los banqueros y comerciantes temen que el porvenir sea desastroso.

La mayor parte de los monometalistas mas exaltados sobre la reforma de la moneda en la India, empiezan á ver que el cambio ha pasado peligros no previstos.

Sobre 500,000 rupias ofrecidas por licitacion esta semana, el Gobierno solo aceptó 70,000 al precio de un octavo de penique mas bajo del mínimum de 16 peniques.

BERLIN, 9—No han sido rectificadas las noticias que corrían de una guerra.

Lo que únicamente sucede, es que las autoridades han comprado terrenos cerca de la frontera francesa para construir nuevos fuertes.

ROMA, 9—Corresponsales autorizados aseguran que el papa aprueba completamente y sostendrá el proceder de monseñor Satolli y del arzobispo Ferland.

El papa hace saber á sus sostenedores, que coronará la celebracion del jubileo con un documento histórico desarrollando extensamente sus ideas sobre la sociedad y los gobiernos y las relaciones de estos con el papado.

El Papa aseguró al enviado colombiano durante la recepcion, que pronto tendrá patrono la América, pues Colon será beatificado.

BERLIN, 9—La situacion del Reichstag se encuentra tan complicada como antes.

Parece que los polacos han cedido, pero los antisemitas opinan que los impuestos que se levantarán con motivo de la ley militar, pesen principalmente sobre los bolsistas, ó mejor dicho sobre los judíos.

Los liberales no están de acuerdo con esta opinion.

Se cree que el proyecto será sancionado, pero que el Gobierno tendrá que vencer serios obstáculos.

El conde Herberto de Bismarck forma parte del Reichstag, y muy probablemente representará al partido conservador y expondrá las opiniones de este partido tanto en pro como en contra del proyecto.

BERLIN, 6—Se anunciaba que el doctor Miquel pensaba retirarse á la vida privada.

No se dá crédito á esta noticia y mas bien se cree que aspira á ser nombrado canciller del imperio.

Comerciales

LONDRES, 11 (1.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 325.50. Muelle Catalinas, al contado, 9.90. Empréstito interno, al contado, 76. Idem de 1892, al contado, 74. Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Un caso interesante para los médicos Sin duda alguna el hecho que vamos á relatar es de gran importancia y de mucho interes para los médicos, tanto por su carácter científico, cuanto por la rareza con que se producen los casos parecidos.

Se trata de lo siguiente. Una señora de edad de unos treinta años, perteneciente á una familia distinguida que vive en la calle Defensa entre Rivera y Lavalleja tenia un flemon grande en la cara. Estaba casi maduro, en condiciones de ser operado; pero probablemente por no sufrir las molestias de un corte doloroso, esperaba que se le reventase espontáneamente para obtener así mas fácilmente la cura. Puede tambien que no se hubiese procedido á la operacion, suponiéndose que el flemon no estuviese en estado.

En estas condiciones se encontraba la señora anteanoche. Estaba puede decirse completamente buena si no se tienen en cuenta las naturales molestias que sufria en la cara. A la hora de costumbre se acostó á dormir y al parecer pasó la noche sin ningun accidente.

Sin embargo, al otro dia, amaneció en un estado gravísimo. Síntomas extraños le trastornaban el organismo, viéndose en seguida que algo muy anormal le estaba pasando.

¿Qué habia sucedido para que se produjese tan extraño fenómeno?

Resulta que mientras la señora dormia, tuvo la desgracia de que se le reventase el flemon por la parte interna de la mejilla, derramándosele, la supuracion en la boca. No despertó con lo acaecido, y en ese estado tragó insensiblemente toda la supuracion que brotó de la herida.

Ahora bien, como se sabe, esas supuraciones producidas por microbios especiales, están acompañadas siempre de ptomanias que son producto de los mismos microbrios; y esas ptomanias ingeridas, dotadas de una potencia tóxica muy considerable le han producido un envenenamiento gravísimo que ha puesto en peligro su vida.

La familia de la paciente ante aquel incidente tan inesperado y que en los primeros momentos pareció inexplicable, sufrió la alarma que es de suponerse. Se corrió en busca de médico, acudiendo en seguida el doctor Figares, quien se dió cuenta inmediata del accidente, considerándolo en toda su gravedad.

Como decimos antes, el caso es rarísimo, casi nuevo en la ciencia médica. Nos aseguran que consultado al respecto el doctor Visca, manifestó que en su larga carrera solo recordaba un hecho parecido que acaeció en Paris durante su asistencia á las clínicas de aquella ciudad.

Ayer todavía la señora enferma estaba de peligro, con todos los síntomas del envenenamiento producido por esos terribles tóxicos. Por la tarde debió celebrarse una consulta de varios facultativos, entre los que nos dijeron asistirian los doctores Bosch, Figari y otros.

El cisma colorado—Los trabajos de organizacion del partido colorado en este departamento (dice *El Dia*) reanudados por iniciativa del Club Francisco Tajes despues de los hechos que dieron lugar á la constitucion de la comision invitadora que preside el señor Idiarte Borda, siguen adelante.

El número de clubs que no aceptan á esa comision por considerar que no tiene derecho alguno para proceder en nombre del partido colorado del departamento, desde que ha sido organizada por un procedimiento irregular y atentatorio, pasa ya de diez.

Anoche, en el local Club Francisco Tajes, se reunieron varios presidentes y representantes de ocho de esos clubs, y despues de una deliberacion tranquila resolvieron *ad referendum*: primero, que convenia que cada club designase quince delegados con facultades amplias para resolver todo lo que juzgasen conveniente para el establecimiento de la Comision Directiva Departamental; y segundo que siendo el Club Francisco Tajes el iniciador de los trabajos de reorganizacion, quedara cometida á sus delegados la facultad de convocar á los de los otros clubs para la constitucion de la Comision Directiva.

Se convino tambien en que los agentes designados por el Club Francisco Tajes para provocar la reorganizacion continuaran sus trabajos acerca de las secciones que aún no han respondido al llamamiento.

En consecuencia de estas resoluciones, la agitacion política seccional renacerá dentro de breves dias y el partido colorado llegará á tener dentro de este departamento su directorio propio, sin comisiones invitadoras, sin jefes improvisados, sin nada en fin que rebaje la dignidad de su carácter y entorpezca su accion.»

Policía—RATEROS—Fueron capturados ayer por la policía de seguridad dos muchachos rateros que habian robado cinco pañoletas y otros artículos en la tienda de don Ambrosio Rivero, calle Tacuarembó esquina Colonia.

Los pilletes fueron remitidos á la cárcel central.

—La comisaria de la 9.ª seccion remitió á la jefatura á dos individuos que robaron una arroba de tocino en el almacen de la calle Goes núm. 133.

MUERTO DE CONSUNCION—Un pobre moreno viejo llamado Felipe Sosa, que vivia en la casa calle Aurora núm. 277, fué encontrado muerto esta mañana en su habitacion.

El médico forense de servicio doctor don Florentino Felippone procedió al reconocimiento del cadáver, informando que aquel desgraciado habia fallecido de consuncion.

La policía se hizo cargo del cadáver para darle sepultura.

MUERTES REPENTINAS—Ayer de tarde dejó de existir repentinamente en la casa calle Isla de Flores núm. 59, un tal Pedro Servetto.

Fué reconocido el cadáver por el médico forense de servicio doctor Felippone, quien informó que el fallecimiento se habia producido á consecuencia de una hemorragia cerebral.

Tambien dejó de existir repentinamente un tal Pedro Matoto, en una casa de la calle Isla de Flores.

Matoto andaba bueno y sano, ocupado en repartir las invitaciones para el entierro de su suegro, fallecido ayer.

Acababa de llegar á una casa de su relacion, cuando lo sorprendió un ataque del que murió instantáneamente.

Fué conducido á la casa de su familia despues del reconocimiento de práctica y hubo un doble velorio: el del suegro y el del yerno.

RIÑAS—En la calle Aurora esquina Democracia se trabaron ayer tarde en pelea un individuo y una mujer, resultando esta última levemente herida en la cabeza.

Un guardia civil de la seccion 9.ª apresó á la belicosa pareja conduciéndola á la comisaria respectiva, de donde fué remitida al departamento central de policía.

—Anoche se trabaron en pelea en la estacion del Tranvía del Paso Molino los guardas de la misma Pedro Bequé y Ramon Aguerremendi resultando el primero con una herida de carácter leve en la region frontal que le produjo su adversario con la cartera donde guardan los boletos.

Los peleadores fueron detenidos por la policía y enviados á la cárcel central.

—En un almacen del Barrio Bolivar (Union) se encontraban haciendo libaciones anoche un tal José Rampatto y otro sujeto llamado Juan Mallorado.

Por cuestiones de poca monta se suscitó entre estos una acalorada disputa que degeneró en mútuos insultos.

Por fin salieron desafiados para la calle ambos sujetos, trabándose en pelea.

Mallorado le rajó la cabeza á su adversario con un palo y le aplicó un tarascon en la nariz, sacándole un cacho.

La policía intervino, apresando á los peleadores á quienes se condujo á la comisaria respectiva, donde el médico forense doctor Capdehourat procedió á reconocer y curar al herido, que mas tarde fué llevado al Hospital de Caridad.

El heridor fué remitido al departamento central de policía, donde se alojó.

Renuncia del doctor Perez Gomar—El ministro oriental doctor Frias, dirigió á su secretario doctor Perez Gomar, la siguiente carta con motivo de los telegramas trasmitidos aquí:

Buenos Aires, Junio 10 de 1893.—Señor doctor Pablo Perez Gomar.—Estimado señor:—Con gran desagrado he leido en telegramas de Montevideo publicados ayer la noticia referente á su renuncia y las causas que á ella se atribuyen.

Esta noticia debe referirse á la renuncia que presentó usted hace mucho tiempo, la que no fué aceptada por no existir mérito para ella en la que usted no insistió.

He creido un acto de justicia dirigir á usted la presente, manifestándole que me ha sido siempre y me es muy satisfactorio tener á mi lado un secretario como usted que á sus condiciones de talento reune las de competencia, circunspeccion y cultura social.

Puede hacer de esta carta el uso que creyere mas conveniente.

Con el aprecio de siempre, lo saluda su afectísimo amigo.—*Ernesto Frias.*

Los sucesos de Rio Grande—Intervenidos los telégrafos, no es posible saber nada sobre los sucesos que se desarrollan en el Brasil, pero se acentúa la creencia de que en Rio Janeiro ocurre algo muy grave.

Por telegrama de Buenos Aires, se sabe lo siguiente:

—Las autoridades de Yaguaron detuvieron al vapor *Mirim*, no permitiéndole sus viajes á Santa Victoria hasta tanto no se despeje este estado de cosas.

—Los telégrafos del Estado de Rio Grande se comunican á todo momento con el palacio de Porto Alegre

Nada se sabe de la posicion que ocupa el almirante Wandenkolk y sus aliados. Saraiva apareció en las proximidades de Piratiny, dícese que con intencion de auxiliar á la expedicion de Wandenkolk.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Manuel Montenegro, paraguayo, 30 años, soltero, Penitenciaria

Abelina Voracierto de Rivera, oriental, 48 años, viuda, calle Canelones núm. 317.

Juan Portas, oriental, 13 dias, calle Canelones, núm. 190.

Francisca Ferran de Capelli, francesa, 67 años, viuda, calle Durazno núm. 137.

Pedro Servetto, oriental, 32 años, casado, calle Isla de Flores núm. 59.

Juan Bordere, francés, 72 años, casado, calle Isla de Flores núm. 59.

Soldados farristas—Anoche cuatro soldados del regimiento de Artillería Ligera destacado en la Union, que estaban de farra, la emprendieron á puñetazos con el guardia civil de faccion en la plaza de Toros sin lograr herirlo.

El agredido llamó en auxilio á sus compañeros, quienes se vieron igualmente acometidos por los milicos.

Acudió al sitio del suceso el comisario de la seccion señor Risso, para contener á los soldados que fueron conducidos á la comisaria respectiva y de allí á la Jefatura.

Recepcion del prelado uruguayo El regreso de monseñor Soler á su diócesis ha despertado gran entusiasmo entre los católicos, que se disponen á recibirlo cual se merece el ilustrado jefe de la Iglesia del Uruguay.

Sabemos que el Ilmo. obispo auxiliar y gobernador de la diócesis, monseñor Isasa, ordenará las funciones religiosas prescritas por el ritual y será secundado dignamente por todos los señores curas párrocos.

Por su parte el Club Católico, en el deseo de asociarse á las fiestas que se harán en honor de su presidente honorario y fundador, convocó el domingo á los señores presidentes y vices de todas las asociaciones católicas de Montevideo, á fin de organizar un programa y aunar medios y voluntades con tan plausible motivo.

De la reunion celebrada resultó la eleccion de la siguiente comision organizadora en lo que se refiere al concurso del laicato católico:

Presidente—Doctor don Cárlos A. Berro.

Vices—Doctor don Jacinto Daran, doctor don Antonio J. Rius.

Secretarios—Señores don Juan M. O'Neill y don Francisco García Santos.

Vocales—Monseñor don Nicolás Luquese, doctor don José M. Carafí y don Héctor Pareja.

Comité ejecutivo—Monseñor don Nicolás Luquese, doctor Antonio J. Rius, don Francisco García y Santos, don Juan M. O'Neill y don Héctor Pareja.—*(El Bien).*

Despachado—Fué despachado ayer por el Gobierno el jefe político de Treinta y Tres, quien lleva uniformes para las Policías de su departamento y algunos sables y otras armas para las guardias de la frontera.

Datos útiles—El señor ministro de Fomento ha dispuesto que todos los jefes políticos le remitan un informe trimestral sobre plantaciones, estado de los ganados y de los campos de cada seccion.

De Punta Indio—Esta mañana entraron sin novedad los vapores *Uruguay* y *Toro*.

No fueron aceptados los servicios de esos remolcadores por el buque encallado en aquel punto, en virtud de que estaba á flote.

Velada literario-musical—Se ha fijado la fecha del 15 al 20 del corriente para la celebracion de la fiesta literario musical del Club Católico.

La excelente orquesta del Instituto Verdi se ha prestado galantemente á llenar dos ó tres números del programa.

Jai-Alai—Hoy mártes 11, partido nocturno: Francés, Criollo y Victoriano contra Riton, Zapaterito y Marquina menor; á sacar de la piedra izquierda del núm. 1.

El beneficio de Ceferino Palencia No escribimos este suelto para recomendar la asistencia al espectáculo teatral de esta noche. Sería tal vez demasiado tarde, porque por los síntomas que observamos esta mañana en boletería, á la hora de salir el diario no debe quedar ninguna localidad.

La buena sociedad montevideana parece que se ha dado cita para esta noche en Solís; como merecido tributo de admiracion al ilustre dramaturgo y de aprecio al distinguido caballero, que tantas y tan fuertes vinculaciones sociales tiene ya en esta ciudad.

A los éxitos que han obtenido *Cariños que matan* y *La Charra*, habrá que agregar el triunfo de esta noche en el *Guardian de la casa*, la mas popular y la mas divertida de las comedias de Palencia.

Hecha con el arte consumado que en todas sus obras desarrolla el notable escritor, reune al interés de una intriga muy graciosa, la pintura feliz de varios curiosos caractéres. La versificacion de la comedia, es por otra parte, un manantial inagotable de bellezas.

He aquí, en cuatro palabras, el argumento de *El Guardian*: Carmela, niña coqueta y casquivana, se entretiene en jugar á los amores como otras juegan á las muñecas. Aprovechándose de la ceguera de sus padres, dos pobres maniáticos divertidísimos mantiene relaciones con un truhan de marca, que trata de aprovecharse de la situacion en que se encuentra la niña viendo al papá entretenido en contínuas partidas de caza, no obstante pertenecer á la Sociedad Protectora de Animales y á la mamá entretenida en escribir disparates para el público, apesar de que e clama indignada al corregir unas pruebas de su periódico:

Ay! qué han puesto *hijo* con *j*!
Y yo lo escribí con *g*!

Pero el seductor no cuenta con la huéspeda, y la huéspeda es don Justo, un íntimo y viejo amigo del padre de Carmela, padre á su vez de un jóven militar que está enamoradísimo de ella, y que quiere pedir su mano. Don Justo, observa las coqueterías de Carmela y demora á causa de ellas su peticion, haciendo por último la firme resolucion de volver á Cuba, donde está su hijo, sin dar el paso proyectado. Consolida este proyecto el escándalo que dá el novio de Carmela, penetrando, en la casa.—sin que ésta lo sepa,—haciéndose sorprender por el perro, (el famoso *Guardian*) que le dá unas buenas dentelladas obligándolo á huir, y motivando que don Justo en el azoramiento de los primeros instantes de tumulto, envíe una perdigonada por equivocacion al padre de Carmela, con tan certera puntería que el infeliz no vuelve á sentarse en el transcurso de toda la obra.

En el tercer acto, que es el mas bonito, Carmela sorprende cual era la mision que llevaba don Justo á Madrid, recuerda, enternecida, sus amores con el militarcito que partió cadete y que es ya comandante, y marea tanto y tan bien, en una hermosísima escena á su futuro suegro, que obtiene perdon y olvido para sus pasados devaneos. La comedia termina en matrimonio, solucionándose de la mejor manera posible.

El monólogo *¡Qué vergüenza!* es otra preciosidad. Condensa las reflexiones, las esperanzas, los ensueños de una mujer que, por primera vez, sabe que vá á ser madre. Está escrito con ese verso florido, elegante y sobrio, cuyo monopolio y tiene Palencia por el momento.

Acuerdo—Copiamos de *La Nacion* de hoy las siguientes noticias sazonadas con comentarios pintorescos:

Ayer tarde hubo acuerdo de Gobierno en la presidencia de la República, con asistencia de los señores ministros de Estado.

No es cierto que esté á la consideracion del Gobierno ningun proyecto de Hacienda, como tampoco es cierto que el Gobierno mande algun comisionado á Norte-América como se ha dicho por varios diarios, para la construccion del puerto de Montevideo.

El Gobierno no hará nada sobre puerto, hasta tanto sean sancionados los estudios por el Cuerpo Legislativo.

Como lo hemos dicho, el señor Presidente cree que los momentos presentes no son para proyectos, sino para hechos concretos y hacer buena administracion.

Noticias militares—El Ministerio de Guerra y Marina con fecha 8 del corriente ha comunicado al Estado Mayor General del Ejército lo siguiente:

El Superior Tribunal Militar con fecha de ayer ha pasado al Ministerio la siguiente nota: Superior Tribunal Militar: República O. del Uruguay—número 68.—Montevideo, Julio 7 de 1893.—Exemo. señor ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez.—Exemo señor: Tengo el honor de trascribir á V. E. á sus efectos la nota que con fecha de ayer, remitió el Consejo de Guerra Permanente á este Supremo Tribunal Militar, la cual dice así: «Consejo de Guerra Permanente. Al Supremo Tribunal Militar—Exemo señor: Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. que el Consejo de Guerra que presido en acuerdo fecha de ayer, ha señalado la audiencia del dia 12 del corriente á la 1 p. m. para verse en juicio la causa seguida al teniente 1.º don Kosciusko R. Canfield y otros por supuesta sustraccion de armas. En consecuencia se ha de servir V. E. disponer lo conveniente á fin de que á ese acto comparezcan los procesados teniente 1.º Kosciusko Canfield, preso en el batallon de Artillería; paisano Aníbal Cordero en el batallon de cazadores núm. 4, sargento mayor en cuartel don Juan R. Larcebó y paisano Bárbaro Gomez, domiciliados en el batallon de cazadores núm. 2, éstos dos últimos se hallan en libertad. Tambien deben concurrir los testigos siguientes: teniente coronel don Octavio Perez, capitan don Luis de la Llana, id don Bartolo P. Dorgas, id don Bartolo F. Sanguinetti, teniente 1.º don Rufino Suarez, sub teniente don Cosme Laviano, sargento 2.º Miguel Rey, id Francisco Oliver, id Zoilo Platero y clarin Juan Laguna, todos del batallon de cazadores núm. 2; teniente coronel don Omar Montero, de la jefatura política de la capital, capitan don Cárlos Cordero de reemplazo y paisano Emilio Cachin, establecido con casa de compra y venta en la calle Reconquista frente al Mercado Central. Sírvase V. E. ordenar que por el conducto de órden se extienda invitacion á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion para presenciar el juicio, como lo preceptúa el formulario de procesos en vigencia.—Saludo á V. E.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—*Ignacio Madriaga.*—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Máximo Tajes.*—Lo que trascribo á V. E. á los efectos que haya lugar.—Dios guarde á V. E muchos años.—LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio.

En cumplimiento á la superior resolucion que antecede, el jefe del Estado Mayor General del Ejército dispone: que los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion concurran á dicho acto á la hora indicada; y al mismo tiempo se ordena al señor jefe del batallon 2.º de Cazadores, envie un oficial y veinte hombres de tropa vestidos de parada, los que se pondrán á órdenes del señor presidente del Consejo de Guerra Permanente.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido el dia 10 en el Estado Mayor General del Ejercito.

Doña Isabel Casalla de Sagra, solicita un certificado de los servicios que prestó su finado esposo don Pedro Sagra; á informe del encargado de la órden general.

Doña Cármen Orquin, viuda del sargento 2.º de inválidos representada por los señores Calvo y Servetti, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

El señor coronel graduado don Juan J. Pereira y Rocha, jefe del Regimiento de Artillería Ligera, acompaña las cuentas que han presentado los señores Panario Ponce y Ca. y Pedro Faschi, cuyo importe es de 45 $ con 8 centésimos provinientes de materiales y mano de obra para confeccionar dos escaleras para el dormitorio de la tropa; al Ministerio de Guerra y Marina.

El mismo solicita un pasage de segunda clase hasta Nico Perez á favor del ex-artillero Telesforo Obelar, que cumplió el tiempo de su empeño en el servicio; al Ministerio de Guerra y Marina.

Doña Basilia Marcelina Arron, viuda del capitan don Pedro Timonet, representada por don Juan T. Lena, por licencia para Buenos Aires; al Ministerio de Guerra y Marina.

El señor coronel don Manuel Benavente, jefe del batallon de Artillería, solicita un pasaje de primera clase ida y vuelta hasta la estacion Nico Perez, á favor del teniente 2.º del cuerpo á su mando don Arturo M. Acosta que va á dicho punto en comision, al Ministerio de Guerra y Marina.

Cármen y Deolinda Erasquin, menores del sargento mayor don Juan José Erasquin, representadas por don Juan T. Lena, por licencia para Buenos Aires; al Ministerio de Guerra y Marina.

El señor coronel don Roberto Usher, jefe del batallon 4.º de cazadores, solicita un pasaje de segunda clase hasta el Paso de los Toros á favor del soldado de dicho cuerpo Bartolo Serralta, que ha sido dado de baja de dicho cuerpo; al Ministerio de Guerra y Marina.

El señor coronel graduado don Rodolfo Leleu, jefe del Regimiento 1.º de Caballería, solicita premio de constancia á favor de varias clases y tropa del cuerpo á su mando; al Ministerio de Guerra y Marina.

Lejos de la patria—Dice un periódico de Nueva York:

Santos Mamain, el intérprete y jefe de los diez y nueve indios de Bolivia y el Perú que hace algunas semanas llegaron á esta ciudad con objeto de exhibirse en la Exposicion de Chicago, murió ayer en el hospital de Bellevue, á consecuencia de una gastritis aguda complicada con pulmonía.

Santos tenia treinta años de edad y era un hombre muy corpulento, pues media siete piés de estatura y posaba 350 libras.

Muerto su jefe, es muy probable que la partida á cuyo frente estaba regrese á Bolivia sin ir á Chicago.

El baile de los solteros—Nuevamente se reunió anoche la comision organizadora de esa fiesta anunciada para el 22, adoptando varias disposiciones para amueblar, decorar y alumbrar los espléndidos salones del Hotel Nacional donde ha de realizarse.

Se ha dirigido la siguiente nota á varias damas:

Montevideo, Julio 11 de 1893—Señora:—La Comision organizadora del baile con que un grupo numeroso de la juventud de Montevideo se ha propuesto corresponder á las atenciones que recibe continuamente de las familias que constituyen nuestra sociedad, ha resuelto poner esa fiesta bajo la advocacion de una Comision de distinguidas damas, designando á usted para formar parte en ella.

Al comunicar á usted esa resolucion y agradecerle desde ya su consentimiento, tenemos el honor de presentarle la expresion de nuestros mas profundos respetos. Firmado: *José G. del Busto*, presidente—*Ildefonso García Acevedo*, secretario—*Francisco Gomez Cibils*, secretario.

El 14 de Julio—Los franceses siguen trabajando para dar carácter de gran fiesta á la que se celebrará el 14 de Julio. Algunos se han apersonado á la escuela de aplicacion que dirige la señorita Adela Castell, solicitando 20 niñas para que canten el himno nacional la noche de ese gran dia.

La señorita Castell ya les comunicó á las niñas que solicitasen de sus padres el permiso necesario para ver si querian ó no que concurriesen á la fiesta francesa.

Tambien se han distribuido ya las invitaciones impresas en elegante cartulina, para el magnífico baile con que la sociedad francesa de socorros mútuos celebrará su fiesta nacional.

Club Bilbao—Con gran animacion se efectuó anoche en el hotel de Las Pirámides el banquete festejando el aniversario de la inauguracion del progresista centro liberal.

Abundaron los brindis entusiastas y oportunos.

Accidentes—Mauricio Almeida fué conducido ayer tarde al Hospital de Caridad, á causa de que arreglando los arreos de una de las mulas de la carretilla que guiaba, el animal le dió una coz en el costado izquierdo, fracturándole una costilla.

—En la esquina Yaguaron y Cerro Largo chocaron entre sí el wagon núm. 38 del tranvía del Norte y el carruaje que guiaba Juan Canselero, resultando este sujeto con contusiones y heridas, por haber caido del pescante.

De las averiguaciones policiales resulta haber sido casual el hecho.

Vapor «Golondrina»—Sábese que este nuevo buque, procedente de Glasgow, llegó ayer á Pernambuco con 14 dias de navegacion.

El *Golondrina*, así que llegue á nuestro puerto, hará un viaje de recreo al Paraguay.

La señora Bernardina V. de Castillo—Encuéntrase muy mejorada de sus dolencias esta respetable señora esposa del ciudadano español don Manuel del Castillo.

Digna de elogio es la conducta observada por la señora Castillo, cuando conociendo la gravedad de su estado pidió con toda entereza le fueran administrados los Santos Sacramentos que recibió con singular fervor, dejando á los circunstantes sumamente edificados de la admirable resignacion que le animaba.

Al hacer constar la mejoría de tan estimable señora, formulamos sinceros votos por su completo restablecimiento. *Una amiga de la paciente.*

Un año!—TODAVIA LA ROSALES—Buenos Aires, 10—Repetiremos lo que otras veces hemos dicho: todos lo deseaban que cuanto antes se termine este proceso, pero diariamente surgen nuevos incidentes y apenas se resuelve uno, ya tenemos otro encima. Inesperado es lo que sucede, y por eso debe anticiparse la resolucion á lo que se espera.

Un año lleva el proceso, y apenas si se ha actuado en seis meses: los otros seis se pasaron en estudios y resoluciones. Cerca de quince dias se pasaron en el nombramiento y aceptacion del fiscal que se ofreció al capitan de navío Perez, mes y medio largo sin resolver el incidente de la recusacion del comandante Funes, casi tres meses en el diligenciamiento de un exhorto á la República Oriental para aclarar algunos hechos ocurridos al desembarcar los náufragos en el Polonio; mas de un mes en aprobarse la elevacion á plenario, y así por el estilo en otros incidentes.

¿Será llegada la hora de que termine este proceso? Es una vergüenza lo que está pasando, y conviene tambien no echar en olvido que hay 19 jefes, oficiales y tropa, que están sufriendo una prision y que no ven llegado el dia de que termine su martirio, y un deber de humanidad y de justicia obliga al gobierno á adoptar una actitud franca y resuelta que dé por resultado la conclusion de este desgraciado asunto.

El crucero «New York» Este excelente crucero ha terminado sus pruebas con un éxito brillante, habiendo desarrollado una velocidad media de 21.07 nudos por hora, marcha á la que acaso ningun otro crucero iguala, y que solo superan el argentino *Nueve de Julio* y el español *Reina Regente*, que ambos largan mas de 22 nudos.

La marina de los Estados Unidos está de enhorabuena, pues cuenta con este excelente buque mas, así como tambien lo están sus constructores, que recibiran por su obra la recompensa mayor que en este sentido se ha concedido hasta ahora en los Estados Unidos.

El contrato entre el gobierno y los constructores exigia una velocidad de veinte nudos por hora, abonando el primero á los segundos 50.000 pesos por cada cuarto de milla mas de marcha.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Julio 10 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra nacional *Angelita* y declaró: Que salió de este puerto el dia 6 del corriente con carga general y con destino á Buenos Aires, navegando todo el dia de su salida hasta la altura mas ó menos 9 millas del faro de la Panela, donde el dia 7 empezó á tener fuerte viento de proa y con mucha mar, que en la noche del precitado dia arreció el viento y notó que su buque hacia agua con mucha abundancia, empezando á darle á la bomba y como viese que el agua aumentaba sin cesar, decidió con sus tripulantes alivianar el buque para salvar las vidas, arrojando carga al mar que despues y á pesar de haber tirado parte del lastre y como siguiese haciendo agua, decidieron si le fuese posible arribar á ese puerto.

Por todo lo expuesto hace la presente formal protesta, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuese para los fines que corresponda y la firma ante mí *Erasmo Cassanello—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Nuova Margherita* y declaró: que salió del puerto de New York, con cargamento de kerosene y barriles resina con destino á este puerto por órdenes y á la consignacion de los señores Eliot, Maccio y Ca.

Que durante su navegacion sufrió varios temporales y principalmente en los dias 1 y 2—52°20' y sucesivamente en los dias 18 y 19 de Junio próximo pasado en lat. sud 25°00' y long. O. Greenwich 41°00', los cuales hicieron sufrir el buque; por tales consecuencias teme tener averias en la carga, lo que consta detalladamente en el diario de navegacion.

Por lo expuesto, con la presente viene á protestar una y cuantas veces la ley lo consienta, contra quien en derecho corresponda.

Reservándose á practicar todos los actos que puedan corresponderle en derecho, en dónde, cómo y cuándo lo creyera necesario en salvaguardia de sus intereses y los de su representado.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí:—*W. Perillo.—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Los restos de Jafferson Davis—Hace varios dias trasmitió el telégrafo la noticia de que en Richmond habia tenido lugar la traslacion de los restos del ex presidente de los Estados federados del Sud, jefe que fué durante cuatro años de la insurreccion mas formidable de que se ha visto víctima ningun estado moderno, y alma que fué desde 1861 á 1865 de la defensa de las libertades omnímodas de los Estados federales contra la imposicion del poder central representado en aquella ocasion por Lincoln desde los Estados del Norte.

Jafferson Davis no era militar, aun cuando habia servido como oficial superior en la guerra de Méjico; y así como los generales de ambos partidos que acostumbraban á encontrarse frente á frente en los campos de batalla sentian mútua estima por sus adversarios, y Stonewal Jackson, Lee, Sheridan, Sherman y Grant se respetaban y no sentian odio particular unos contra otros, todos los hombres del Norte abrigaban odio profundo contra el jefe civil de aquella insurreccion, quizá legítima desde el punto de vista del derecho federal, y le acusaban de todas las iniquidades que se cometieron contra los prisioneros del Norte en las mazmorras de los Estados del Sud.

Hasta tal punto llegaba la ira que sentian contra Jafferson Davis, que cuando el presidente Jonston ocupó la magistratura suprema de los Estados Unidos por el asesinato de que fué víctima Lincoln, el primer acto de su gobierno fué hacer pregonar la cabeza del Presidente del Sud, que se tasó en 10,000 dollards, acusándole de ser cómplice en el asesinato cometido por el cómico Booth. Despues que el general Lee hubo rendido su espada al general Grant al terminar el sitio de Richmond, un destacamento de caballería federal que andaba ya persiguiendo al jefe sudista, lo hizo al cabo prisionero y fué encerrado durante dos años en la prision de Monroe, de donde al cabo despues de un largo proceso del que resultó absuelto, fué declarado libre; pero sin que en lo sucesivo pudiera ejercer cargo alguno público, cosa á que no se condenó á ningun otro jefe de la guerra separatista.

Para que despues de veinte y ocho años haya podido efectuarse la ceremonia, que se verificó hace pocos dias en Richmond, se comprende que ha sido necesario que se hayan olvidado ya todos los odios que concitó aquella guerra y hayan muerto aquellas pasiones que fueron tan vivas y que la unidad de la gran república se halle por completo asegurada. Al testimonio de pública estimacion y admiracion que los Estados del Sud tributaban al que fué su jefe, se ha juntado el homenaje que los mismos hombres del Norte rendian al que fué campeon de una causa quizá mala, pero que, aun cuando defendia la esclavitud, resultaba una defensa de la libertad de los Estados que habian pactado entre sí respetar mutuamente sus libertades, sus leyes y sus costumbres.

De aquella guerra que costó tantos millones y tantos hombres, quedan ya muy pocos jefes y los honores rendidos á los restos mortales de Jafferson Davis, patentizan que la Union no es una vana palabra y que al fin han comprendido los hombres del Sud como comprendieron antes los del Norte, que los intereses generales de la humanidad demandaban la abolicion de la esclavitud en una de las distintas formas en que ha existido desde que la desigualdad de los hombres ha sido causa perenne y eje de todo progreso para el conjunto, siquiera haya causado sufrimientos individuales.

Observaciones meteorológicas—ESTADO DEL TIEMPO—Los practicados hoy á las 8 a. m. son las siguientes:

Reina tiempo nublado en Pando, Sauce, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Santa Teresa, La Paz, Pavon, Libertad, San Juan, Riachuelo, Corrales, Martin Chico, San Ramon, Nico Perez, Minas, Gutierrez, Zapican, Tapes, Artigas, Melo, Buenos Aires, Pan de Azúcar, Tacuary, Chuy, Castillos, Sauce y Rocha.

Bueno en Treinta y Tres.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 11 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		761.91
Temperatura centígrada	A la sombra	10.5
	Mínima	9.9
	Máxima (dia anterior)	12.7
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	8.3
	Relativa, por ciento	86
Viento inferior	Direccion	S. S. E.
	Velocidad en metros por segundo	0.7
Nubes	Cantidad	10
	Calidad	[illegible]
	Direccion	
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Montevideo, Julio 11 de 1893. —*Antero Urioste*, observador.

Ropas y muebles usados—Generalmente, los ciudadanos que se visten en los almacenes de ropavejeros no andan muy preocupados por el modo y manera con que han de colocarse sus caudales. Y digo «generalmente» porque pueden darse, por excepcion, casos como el de un riquísimo especulador parisien, cuyos herederos se distribuyeron diez ó doce millones y que tenia la costumbre de adquirir toda su indumentaria, desde los pantalones á la levita, desde el sombrero hasta las botas, en los tenduchos de lance.

—¿Por qué gastarse doscientos pesos en un traje —solia decir—cuando por veinte ó veinticinco se encuentra uno casi nuevo en un bazar de ropavejero ó en una casa de préstamos?

En el fondo, el hombre tenia sobrada razon, pero ejemplos como ese son raros. Nuestros capitalistas no han cedido todavía esta costumbre inspirada en los mas puros principios económicos.

Costumbre que puede ofrecer tambien otra suerte de ventajas, conforme podria atestiguarlo un profesor aleman refugiado en Londres, en donde vivia miserablemente de las pocas lecciones que le deparaba la Providencia.

Herry Singer se veia en la necesidad de adquirir sus prendas de vestir en los ropavejerías mas modestas ó en las casas de préstamo. A principios de invierno compró por siete shellings un paletot que, bien ó mal, le preservó durante estos últimos meses, de los rigores del frio. A principios de este mes calculó que era ya hora de reemplazar aquella vestimenta por otra mas ligera, y como su bolsillo no se encontraba en un estado de los mas lisonjeros para hacer frente á un nuevo dispendio, procedió él mismo á las reparaciones urgentes que necesitaba la prenda, con el objeto de hacerla mas presentable y obtener un cambio en condiciones relativamente ventajosas.

Herry Singer cosia con toda meticulosidad los maltrechos forros del gaban, cuando la aguja encontró cierta resistencia. El profesor, como hombre aficionado á darse cuenta exacta de todo, quiso averiguar la causa del fenómeno, deshizo el forro, practicó escavaciones en las entrañas del abrigo y dió con un pliego, ó mejor dicho, un envoltorio formado por una hoja de diario, vieja y ennegrecida por el roce. Desenvolvió el pliego, y á sus ojos hechizados aparecieron varios billetes de banco, que representaban una suma de trece mil y pico de pesetas.

Herry Singer, pasado el primer momento de estupefaccion y de alegría se dedicó á hacer las investigaciones que su escrupulosidad le sujeria. Fuése con el gaban á casa del ropavejero y sin manifestar á éste la verdadera causa de la visita logró averiguar que la prenda en cuestion habia sido comprada tres años atrás en una subasta; que el prendero habia guardado durante dos años en su almacen el paletot sin que se le presentase ocasion de venderlo, hasta que lo compró el profesor. Y... nada más. ¿Cuánto tiempo hacia que los billetes de Banco estaban en aquel escondrijo? ¿Quién fué el primer dueño de la prenda y probablemente el que metió en aquel sitio el dinero? No se sabe ni probablemente se sabrá. El profesor ha referido el lance á varias personas, pero nadie ha hecho la menor reclamacion.

Uno de los mas viejos y acreditados prenderos de Lóndres ha dicho á propósito de este suceso. «Esta clase de hallazgos son más frecuentes de lo que uno pudiera figurarse. Por mi parte he encontrado en prendas de deshecho una infinidad de objetos á cual mas heterogéneos, y algunos de ellos de verdadera importancia ó de verdadero precio. Una vez me encontré entre las suelas de unas botas destrozadas ya, de uso imposible, que un infeliz me vendió y cuya compra acepté por caridad, un billete de Banco. En el cuello de un viejísimo ulster que me habia empeñado un viejo *gentleman* para poder comer un dia más, me hallé con una sarta de monedillas de oro. Habia por más de quince libras esterlinas, que fuí á depositar en el despacho de un comisario. Al dia siguiente supe que del Támesis se habian extraido varios cadáveres de suicidas probablemente. Acudí á verlos y entre ellos reconocí al dueño del Ulster, que se habia matado por miseria ignorando la propiedad de aquel pequeño peculio que tal vez le habria salvado.»

«En otra ocasion, un matrimonio que cansado de luchar con la pobreza, emigraba á la América del Sur me trajo un *secretaire* que habia comprobado de lance, muy viejo, muy deteriorado, probablemente construido á principios de este siglo. Durante cuatro ó cinco años lo tuve en el almacen, sin poder desembararzarme de él. Un dia, el mayor de mis hijos se sentó sobre el mueble, que se partió en dos... y dió salida á una lluvia de oro; unos cuatro mil francos en monedas francesas llevando casi todas la efigie de Luis XVI. ¡Cuántos años llevaria aquel tesoro de encierro! ¡Y por cuantas manos no pasaria el mueble antes de revelar su secreto!»

Así, pues, lectores ¡mucho ojo! comprad de cuando en cuando ropas de desecho, muebles de lance, y quizás el cielo recompense la humildad de vuestras adquisiciones y la paciencia en el buscar.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 11; mujeres, 3; total, 14; Orientales, 8; argentino, 1; españoles, 2; francés, 1; italiano, 1; belga, 1; total, 14. Salieron de alta: Civiles, 16; mujeres, 4, total, 20; Orientales, 10; argentino, 1; españoles, 4; francés, 1; italianos, 2; aleman, 1; paraguayo, 1; total, 20.

Julio 11—Entró José Rampetto, italiano, peon, con herida contusa del lomo de la nariz. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Rivero, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 11: Civiles, 279; militares, 31; mujeres, 102; total, 412.

El presupuesto de Chile—En cumplimiento del precepto constitucional ha presentado el Poder Ejecutivo á las Cámaras Legislativas de ese pais el proyecto de ley de presupuestos para 1894, cuyo resultado debe considerarse como el reflejo de su situacion financiera y como el punto de partida de toda apreciacion sobre sus verdaderos recursos económicos.

He aquí el proyecto de gastos para el año próximo tal como acaba de presentarlo el ministro de Hacienda al Senado Nacional:

	Moneda corriente	Libras esterlinas
Interior	4:736.923 40	
Relaciones Exteriores, Culto y Colonizacion	879.569 15	35.980
Justicia é Instruccion Pública	7:220.950 44	18.189 8.2
Hacienda	4:940.760 01	1:218.755
Guerra	7:144.541 75	7.320
Marina	5:994.839 31	145.144
Industrias y obras públicas	18:736.891 12	2.000
Total	49:754.276 04	1:427.388 8.2

Las entradas han sido calculadas en $ 59.903.422, moneda corriente, y libras esterlinas 1:426.335, en oro, resultando por consiguiente un sobrante de $ 10:000.000 aproximadamente.

El mensaje presidencial que acompaña al proyecto, hace notar que en el servicio de Hacienda, han sido conmutadas £ 600.000 que deben aplicarse al fondo destinado á la conversion del papel moneda que, como se sabe, se llevará á efecto el 31 de Diciembre de 1896, segun las prescripciones de la ley de conversion metálica y de las reformas últimamente dictadas por el Congreso extraordinario.

Entre rentas fiscales, está estimado en 21:535.360 pesos y 832.041 libras el monto de los derechos de exportacion ó sea, casi en su totalidad, el producto que percibe el fisco chileno por la exportacion de salitre del vasto territorio de Tarapacá. Conviene tomar en cuenta este dato, para apreciar debidamente la importancia de los territorios anexados á Chile á consecuencia de la guerra del Pacífico.

La revelacion de estas cifras ha producido, como es natural, una favorable impresion en todo el pais, que cree deber atribuir sus angustias económicas á sus despilfarros fiscales. Esta vez se anuncia un sobrante de diez millones, que todos han creido garantía de rectitud y economía en la inversion de los dineros del Estado.

Desgraciadamente, á la vez que aumentan en riqueza y abundancia las arcas fiscales, se hacen mas ostensibles las penurias del pais entero, afligido por los rigores de una intensa crisis económica y por una general malestar que todos los economistas no sabrán á qué causa atribuir ni con qué remedios curar. Es verdad que no hay por hoy tan agudas las inquietudes ni tan intensa la perturbacion económica, pues el cambio se ha mantenido con alguna firmeza al tipo 15 1/2 peniques sobre Londres, con tendencia á mejorar aun, si se ha de juzgar por las perspectivas del mercado de Valparaiso.

La cuestion monetaria Las cuestiones entre monometalistas y bimetalistas continúan en pié y ofrecen cada dia mas difícil solucion. Los Estados de Europa, como las naciones americanas, buscan con afan resolver el problema, que cada dia va siendo mas insoluble. Ya sabemos que la última conferencia monetaria de Bruselas no ha sido por ahora mas afortunada que las anteriormente celebradas. Las personas que se dedican con preferencia á estos asuntos y que son verdaderas autoridades en la materia, muestran vacilaciones y escasa confianza en los medios propuestos ó que se proponen para terminar el conflicto.

Mr. Rotschild cree que el patron oro es el único admisible en Inglaterra. Si ésta aceptase el bimetalismo y en todas las casas de moneda, ó en muchas de ellas, se admitiese la plata para acuñarla, fijándose una relacion entre el valor de los metales, cree dicho afamado banquero que los billetes del Banco de Inglaterra se pagarian en una moneda depreciada, porque aquel establecimiento de crédito no podria jamás cambiar sus billetes por oro al mismo tiempo que hiciese compras ilimitadas de plata. Sus 25 millones de libras esterlinas en oro que posee, desaparecerian para ser sustituidos por metal blanco.

Contestando al argumento de que la falta de empleo de la plata causa una baja en el precio de las mercancías, dice que ésta proviene de una produccion excesiva que se debe al desarrollo obtenido en nuevas regiones y á los progresos realizados en las vías de comunicacion.

Con carácter paliativo, no como verdadera solucion, presenta éste el Gobierno de los Estados Unidos, adquirir 54 millones de onzas de plata por año (1.680,000 kilos) y las potencias de Europa se pondrán de acuerdo para hacer compras regulares anualmente por valor de 5 millones de libras esterlinas, que á 43 peniques la onza standard podrian adquirirse 8.000.000 kilos de plata fina. Estas adquisiciones durarian 5 años á precios que no excediesen de 157 pesetas el kilo de fino; si el precio fuese superior se suspenderian temporalmente las compras.

En el Congreso aludido los delegados de España y de Holanda apoyaron el pensamiento de Rothschild, pero ni éste quiso sostenerlo con empeño, ni lo aprobó la comision especial que dió dictámen.

Esta sostenia, conforme con las conclusiones del tema, que los Estados europeos compren, de comun acuerdo, anualmente 30 millones de onzas de plata y los Estados Unidos continúen sus compras anuales, manteniéndose la acuñacion ilimitada en las Islas Británicas y en Méjico. El metal blanco seria acuñado ó serviria como garantía de emisiones de billetes comunes ó especiales. El convenio se haria por 5 años.

Y aquí ocurria ya una dificultad. ¿Cada Estado compraria por su cuenta y en competencia la plata ó fuera mejor crear un organismo central que adquiriese por cuenta de todos los Estados?

Sir W. Howldsworth, conforme con la opinion de un ministro de la corona de Inglaterra, tiene tendencias bimetalistas, y sostiene la necesidad de crear en una parte del mundo una union bimetalista para la acuñacion ilimitada de oro y plata y en otra parte un grupo de naciones que tuviesen el patron oro. Estas últimas aceptarian la creacion de certificados de depósito de lingotes de plata, reembolsables en este último metal ó por la equivalencia en oro.

Estos títulos serian al portador y circularian como la moneda.

El efecto práctico de este pensamiento, segun su autor, seria restablecer el bimetalismo sobre una base bastante amplia para asegurar su duracion. En los paises que conservasen el patron de oro, aun cuando las casas de moneda no pudiesen permitir la acuñacion ilimitada de plata, los recibos de depósitos de lingotes podrian llegar á ser aceptados á la par en la circulacion y servir para la constitucion de las reservas de los bancos.

Para que la plata tenga la ventaja de un mayor destino, proponen algunos retirar de la circulacion en un plazo determinado, las monedas de oro que contengan menos de 5.086 gramos de fino, ó sean las piezas de oro inferiores á 20 francos, y excluir de la circulacion los billetes inferiores á las monedas de este valor.

Sea como fuere, es la verdad que no se inicia ni remotamente un acuerdo; que hay tantas soluciones como pareceres, y que dudan y vacilan los mas importantes banqueros y los economistas mas distinguidos.

La nota mas saliente es que se deponen ciertas intransigencias, especialmente por parte de Inglaterra, y que hay verdadero afan por poner término á una cuestion que reclama desde hace mucho tiempo una solucion por parte de todos los gobiernos.

El conflicto industrial en Suiza—Las noticias que llegan de Suiza, demuestran una vez más que no es justo achacar á determinados regímenes políticos, la causa de esos conflictos entre obreros y patrones y entre obreros asociados y no asociados, que estallan tambien en los paises que como la Confederacion Helvética, están regidos por instituciones muy liberales y democráticas y acostumbrados desde antiguo á la práctica de todas las libertades y al respeto de las ajenas opiniones. No hace mucho tiempo que en el canton del Tessino y en la ciudad de Bellinzona, su capital, estallaron graves disturbios políticos que ocasionaron la muerte de algunos ciudadanos é hicieron necesaria la presencia de un comisario federal al frente de dos regimientos del ejército confederado.

Entonces, no quiso una minoría que se apellidaba liberal y que profesaba ideas radicales, someterse á las disposiciones y leyes de una mayoría reaccionaria. Ahora ha estallado el conflicto entre los obreros asociados y los no asociados, y esto demuestra que tambien en una república federal, y con la mayor suma de libertad posible, pueden producirse choques así de intereses políticos como sociales.

Tiene Suiza todas las condiciones apetecibles, dentro de la esfera de la administracion pública, para alcanzar el *desideratum* de aquellos que con razon piden que se haga justo reparto de las cargas públicas sobre los ciudadanos, de tal manera que queden la justicia y la equidad á salvo, y sea punto menos que imposible que el obrero se queje de las contribuciones que se le imponen ni el capitalista de los tributos que paga. En Suiza es donde por primera vez se impuso la contribucion progresiva que tan buenos resultados ha dado allí. En Suiza tambien es donde se ha dado autonomía tan completa y grande á las diversas razas que pueblan su territorio, que jamás ha llegado el caso de que esas razas distintas hayan partido en guerra unas contra otras quejándose de que el gobierno central tratara sin equidad á á una ú otra raza.

Y, sin embargo, han recrudecido repentinamente los odios de clase á clase, como durante un momento, hace dos años, estallaron los odios políticos.

En Saint Imiert, poblacion industrial del Jura bernés que tiene unos 7000 habitantes y que es uno de los principales centros de la industria relojera, es donde se ha producido este conflicto de que hoy hablan todos los periódicos europeos. En dicha poblacion, desde muy antiguo se habia ejercido la industria de relojes á domicilio por obreros que, aún cuando eran muy inteligentes en su oficio, practicaban las faenas del campo. Pero actualmente, la industria tiende á reformarse siguiendo el ejemplo de los demás paises europeos, y al taller particular le sustituye la gran fábrica que dentro de su recinto aprisiona durante horas y horas á los obreros, sin dejarles tiempo ni espacio para dedicarse á aquellos trabajos que antes los ayudaban á subvenir á sus necesidades con el producto que rendian las cosechas del campo.

El reglamento á que deben someterse los obreros que trabajan en una fábrica, y que por otra parte es indispensable para la buena marcha del establecimiento, al atar mas estrechamente al obrero, ha hecho que los de Saint Imiert hayan protestado por manera brutal y dividídose en dos bandos que amenaza cruda guerra: la de aquellos que se hallan bien avenidos con la nueva organizacion dada al trabajo, y los que de ninguna manera quieren padecer las consecuencias desastrosas que á su industria domiciliaria hace la gran industria fabril.

Es de sentir que esos obreros se hayan entregado á actos de violencia que han sorprendido y apenado la opinion pública, pero de todos modos queda demostrado hasta la evidencia que es muy conveniente que el gobierno suizo que se halla en condiciones favorables, dado el temperamento liberal que allí predomina, estudie y reglamente, si es posible, esa cuestion de las relaciones entre los sindicatos ó *trade-unions* con la masa de los obreros que no quieren sufrir las imposiciones de sus compañeros. Así solo podrá lograrse que en Suiza cese el conflicto actual y se eviten en lo futuro otros del mismo género.

Los veinticinco libros mejores—Los plebiscitos están de moda. Mientras unos piden á voz en grito que los presidentes de República hasta los monarcas sean elegidos directamente por el su-

[illegible]

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon

[illegible]

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta Imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

En un entreacto

[illegible]

... fué así:

... Roger de Morfanille, ca- ... almente ayudante de campo ...

... Juana de Bolney, y dentro ... butar en un teatro con La ...

... mas frases.

... nar contra una fuerza su- ...

... n el horizonte. Tácitamente ... alizacion de aquel sueño no ... espues del ejercito: Roger ... tiria para el ejercito; Juana ... puesto que tenia que de- ...

... para la frontera, ni una ... ellos referente á la separa- ... dos anillos que tenian en- ... los fueron los solemnes es- ... aban las ansias de sus co- ... an supremo instante.

II

[illegible]

IV

Hacia mas de un mes que Belcourt estaba en Mazas, enfrente de la deshonra ó de la muerte.

Se le habia interrogado acerca de los móviles de su delito, y guardó completo silencio, no sabiendo si Juana le perdonaria el que hablase. Al dia siguiente debia ser juzgado por el consejo de guerra. Las derrotas sucesivas tenian tan irritados todos los ánimos que habia interés en ser inexorables para distraerla atencion pública.

Belcourt pensaba con pena, en aquel amor sin esperanza que le habia conducido hasta el cadalso, cuando se abrió la puerta de su celda, y el vigilante, franqueando la misma, le anunció:

—La señora condesa de Morfeuille.

Era en efecto, Juana, vestida de luto riguroso. A sus hermosos caballos se habian mezclado algunos hilos de plata como los reflejos de la luna á los rojizos resplandores del sol poniente; su frente habia adquirido la austeridad del mármol; su boca, siempre bella é irreprochable, mantenia rigidos contornos: sus ojos, de un azul mas pálido que de ordinario, parecian como buscar algo invisible infinito; dejo en ellos impresa la palidez indeleble de aquellos seres, para siempre heridos, y que sufren y lloran en el interior de su alma.

Belcourt se sintió profundamente conmovido ante el aspecto de aquella pena sin consuelo.

—Está usted en libertad, mi estimado Luis—le dijo Juana.—La emperatriz acaba de concederme esa gracia. Agradezco á usted todo lo que ha hecho por mí. He vuelto solo para salvar á usted tan luego como he amortajado á mi marido. Vamos, salgamos juntos de aquí.

Poco tiempo despues, Juana de Morfeuille se volvió al lugar donde reposaba aquel que la habia dado el nombre de esposa en su lecho de muerte. Cuando Luis de Belcourt trató de hacerle entender que habria para ella otra vida en el seno de otro amor, le detuvo con un gesto.

—No prosiga usted—le dijo;—yo no soy ya mas que la viuda de Roger de Morfeuille, y no habiendo podido ser suya, nunca podré ser de ningun otro nombre.

V

Así terminó uno de los acontecimientos mas señalados y brillantes del teatro francés, y así se detuvo en el dintel de una gloria segura la vocacion dramática de una gran actriz y la vida social de un alma nobilísima.

El ruido de aquella noche y el recuerdo de sus consecuencias se han perdido entre los millares de hechos ocurridos en una época tan llena de toda clase de acontecimientos interesantes; y hasta los mismos que desempeñaron un papel en el suceso referido, apenas si lo encontrarán entre sus dormidos recuerdos.

A. Blowitz.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 11 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 10

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado . . . . . 34.60 %

Títulos Hipotecarios

10,000 $ para mañana . . . . 25.10 %

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado . . . . . 30.60 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 34.20 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario, 4.30.	
»	comercial, 4.33 á 34.	
» **Italia**	bancario, 5.50 á 52.	
»	comercial, nominal.	
» **Lóndres**	bancario, 50 3/4 á 7/8.	
»	comercial, 51.	
» **Francia**	bancario, 5.32.	
»	comercial, 5.33 á 35.	
» **Amberes**	bancario, 5.32 á 33	
»	comercial, 5.35 á 36.	
» **Rio Janeiro**	bancario, 21,900.	
»	comercial, nominal.	
» **Buenos Aires**	bancario,	1/8 á 1/4 % des
»	comercial,	cuento.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	**Italia**	telegráficamente.	5.44 » 5.48
»	»	vista	5.48 » 5.50
»	»	90 dias.	5.50 » 5.52
»	**España**	telegráficamente.	6.00 » 6.05
»	»	vista	6.00 » 6.12
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	**Lóndres**	telegráficamente.	50 1/4 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias.	50 3/4 idem
»	**Buenos Aires**		1/8 % descuento.
»	**Rio Janeiro** y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		21,300 á 21,600 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.

Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegramas recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Julio 11 (1 p. m.)

ORO

Apertura . . . 324 | Clausura . . . 325.50

Cereales

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Miguel Ouetto, 2 bordalesas vino tinto comun.

Cárlos Gowland, 3 cascos vino tinto comun.

Antonio Vivo, 1 fardo tabaco hoja, 10 cjs id negro.

Roque Cazaux, 35 pipas, 13/2, 80/4 vino tinto.

Massanés Ca., 1 pipa, 1/2, 1/4 vino, 1 barrice, 30 medias yerba.

Carrau Ca., 19 pipas, 3/2, 32/4 vino tinto.

Rodolfo Favaro, 6 pipas vino tinto, 5 sacos porotos, 195 cjs pasas uva.

Aguiar Braga, 10 lios té.

Jacinto Muxí, 93 barricas, 32/2, 21/4 yerba.

Pedro Ferres, 5 sacos café, 16/4 vino tinto.

Juan J. Aguerre, 14/4 pipas vino tinto.

Nery y Ca., 8 pipas 25/4 vino tinto, 5 sacos arroz.

Chiarino y Ca., 8 bordalesas vino tinto.

P. Christophersen, 2 cascos vino tinto, 5 cjs aceite de olivo.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 11 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—9 wagones: á A. Riolfo, 32 bolsas maiz; J. Airaldi, 7,000 astillas eucaliptus; R. Heiguera y Ca., 8 fardos tabaco, 1 bolsa porotos; M. Sereijo, 53 vacunos, 9 atados lanares, 1 id nonatos, 2 bolsas cerda, 1 cajon pluma; J. Sala, 40 bolsas maiz; P. Etchegaray, 8 fardos tabaco; Suarez hnos., 76 vacunos, 10 yeguarizos, 107 atados lanares, 1 id corderos, 3 id nonatos, 1 bolsa cerda; 1 id lana; J. G. y Conde, 13 vacunos, 17 atados, lanares, 11 nonatos, 1 bolsa cerda; J. Sanchez, 28 vacunos, 4 yeguarizos, 9 atados lanares; La Estrella, 24 cascos aguardiente; L. Monasterolo, 250 bolsas trigo; M. Cubiló, 10 fardos tabaco.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.40
Id. id. id. desechos.	» 2.60
Id. id. id. mal desechos	» 1.80
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10
Id. id. id. desechos	» 2.30
Cueros nonatos sanos docen	» 3.00
Id. id. desechos id	» 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay
Id. id. desechos.	»
Id. id. de campo sanos.	» 0.80
Id. id id. desechos	» 0.40

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.25
Id. de los rios, id despachado	» 16.50 » 17.00
Id. de vaca, id.	» 14.50
Id de vaca lavada, id.	» 16.00
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 24.00
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00
Pinceles, qq.	» 6.00
Id. taco.	» 10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.104 á 0.105
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0 094 » 0.095
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0 094 » 0.095
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.084 » 0.085
Id. criollos, especiales. 0 100	» 0.115
Id. id. generales.	» 0.060
Id. pelados sanos, libras	» 0.085
Id. id. desechos, id.	» 0.065
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1 00
Id. desechos, id.	» 0.50

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	NO HAY
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	NO HAY
Bajas y defectuosas, idem	NO HAY
Barrigas	NO HAY
Borrega limpia	NO HAY
Id. criolla sucia	NO HAY
Id. lavada	NO HAY

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.60 » 1.70
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00 » 8.00
Id. id matadero novillos, id.	» 50.00
Id. id. vaca, id.	» 20.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos.	» 2.50 á 2.55
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 2.50 » 2.55
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 2.50 á 2.55
Id. id. buenos de plazas	» 2.45 » 2.50
Id. regular.	» 2.35 » 2.40
Cebada pelona, fanega.	» 2.20 » 2.30
Id. id. inferior, id. segun clase.	» 1.50 » 1.60
Id. chilena, id.	No hay
Harina marca O extra de cilindro arroba	» 0.45 á 0.50
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	» 0.35 » 0.40
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.35 » 0.40
Id. segunda, id.	» 0.300
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	» 0.55 » 0.60
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» No hay
Id. nuevo	» 2.55 » 2.60
Maiz en espiga	» No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	» No hay
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.65 á 2.75
Alpiste, la arroba.	» 0.60 » 0.70
Afrechillo, fanega	» 1.00 » 1.05
Lino.	» No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.20
Balango, los 80 kilos id. id.	» No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 11

Salto y escalas, vapor nacional *Cosmos*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.

Buenos Aires, vapor inglés *Higland Lassie*, á Horne.

Santa Lucia, balandra nacional *Núm. 71.*

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 11)

Salen el 12:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 13:

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Saturno*. —Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Aconcagua*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Julio

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Liverpool y escalas	11	inglés	*Tuscany*
Barcelona y escalas	11	inglés	*Tasso*
Marsella y escalas	11	francés	*La France*
Liverpool	11	inglés	*Hespérides*
Hamburgo	11	aleman	*Lissabon*
Southampton y escls.	11	inglés	*Trent*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Mercurio*
Valparaiso y escalas	13	inglés	*Aconcagua*
Liverpool	13	inglés	*Sicily*
Burdeos y escalas	14	francés	*Orenoque*
Génova y escalas	14	italiano	*Montevideo*
Liverpool	15	inglés	*Buffon*
Glasgow y escalas	15	inglés	*Waldenstan*
Valparaiso y escalas	15	aleman	*Karnak*
Liverpool y escalas	17	inglés	*Britannia*
Hamburgo	18	aleman	*Rosario*
Valparaiso y escalas	18	aleman	*Denderah*
Burdeos y escalas	18	francés	*Ortegal*
Valparaiso y escalas	18	inglés	*Chaucer*
Génova y escalas	18	italiano	*Sirio*
Liverpool	20	inglés	*Bellagio*
Bremen y escalas	21	aleman	*Hannover*
Southampton y escls.	21	inglés	*Thames*
Liverpool	22	inglés	*Handel*
Havre y escalas	22	francés	*Dom Pedro*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Genova*
Cádiz y escalas	24	español	*C. de Cádiz*
Burdeos y escalas	25	francés	*Bresil*
Valparaiso y escalas	26	inglés	*Siddons*
Valparaiso y escalas	27	inglés	*Potosi*
Liverpool	27	inglés	*Melbourne*
Hamburgo	29	aleman	*Petrópolis*

Vapores á salir para ultramar en Julio

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas	12	inglés	*Horrox*
Liverpool	12	inglés	*Caxton*
Amberes y escalas	12	inglés	*Copernicus*
Génova y escalas	12	italiano	*Coffaro*
Amberes y escalas	12	inglés	*Regina*
Bremen y escalas	12	aleman	*Heimburg*
Génova y escalas	12	italiano	*América*
Rio Janeiro y escalas	13	brasilero	*Santos*
Liverpool y escalas	13	inglés	*Aconcagua*
Burdeos y escalas	15	francés	*Dordogne*
Génova y escalas	16	italiano	*Umberto I*
Bremen y escalas	16	aleman	*Baltimore*
Hamburgo y escalas	16	aleman	*Karnak*
Hamburgo y escalas	16	aleman	*Belgrano*
Valparaiso y escalas	17	inglés	*Britannia*
Hamburgo y escalas	19	aleman	*Denderah*
Havre y escalas	20	francés	*Rio Negro*
Southampton y escls.	21	inglés	*Trent*
Burdeos y escalas	23	francés	*Orenoque*
Rio Janeiro y escalas	26	brasilero	*Desterro*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Ceará*
Liverpool y escalas	27	inglés	*Potosi*

Segunda edicion

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

Agotada la primera edicion de nuestro almanaque para 1893, desde hace algun tiempo, participamos que hemos hecho una segunda edicion, la cual está en venta en esta imprenta.

Se han incluido todas las leyes de impuestos para la capital y la campaña con sus decretos reglamentarios

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.

Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40.

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40

A. Theuriet—SANTA CATALINA.... }

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40

C. de Cherville—LA FEA ..... }

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON—1 t. 0.70.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia,—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.

Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares a las 6 a. m.

Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Lussich—Naufragios célebres en 2.ª edicion con Banco Inglés y Oceano Atlántico, el Cabo Polonio, grabados, 1.00.

Cadéac—Pathologie generale et anatomie pathologique generale des animaux domestiques avec 46 figures dans le texte, 1 tomo.

Morand—El magnetismo animal (hipnotismo y sugestion) estudio histórico y crítico, obra adornada con grabados, 1 tomo, 1.00.

Jammes—Memorandum de materia médica y farmacéutica, 1 tomo 0.80.

Lefert—La práctica ginecológica y obstétrica de los hospitales, memorandum y formulario, 1 tomo 0.80

Garófalo—Indemnizacion á las víctimas Delito, 1 tomo 1.00.

Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad, por la baronesa de Staffe, 1 tomo rústica 1.00.

Kneipp—Mi cura de agua ó higiene y medicina para la curacion de las enfermedades y la conservacion de la salud, 2 tomos rústica 1.20, id encuadernados 1.80.

Figueredo—El arte culinario, escuela de cocina y pastelería moderna, 1 tomo rústica, 1.00, id encuadernado 1.20.

Emilio Zola—El doctor Pascal, tomo 1.º, 0.50.

Próximamente saldrá **Una tonelada de chistes**, 1 tomo ilustrado con grabados.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa Palencia—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirigida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

El mártes 11 de Julio de 1893, 3.ª funcion de abono, á beneficio del director de la compañía don Ceferino Palencia.—Estreno de la comedia en 3 actos y en verso, original de Ceferino Palencia, titulada: EL GUARDIAN DE LA CASA—Estreno del monólogo original de Ceferino Palencia, escrito expresamente para la señora Tubau, titulado: ¡QUE VERGÜENZA!—Estreno del juguete cómico en un acto, dividido en dos cuadros, original de don Guillermo Perrin y don Miguel Palacios, titulado: UNA SEÑORA EN UN TRIS.—A las 8 1/2.

Precio de las localidades—Palcos bajos y balcon con avant scene, sin entrada, $ 10.00; id. bajos y balcon sin entrada, 6.00; id altos sin id. 4.00; id de cazuela sin id. 3.50; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon con entrada 1.50; tertulias altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id. de cazuela y paraiso, 0.40.

Otra—Queda abierta la renovacion del abono para la segunda serie, que constará de 15 funciones en las mismas condiciones de la anterior.

Nuevo Politeama—Temporada de 1893—Gran compañía lírica francesa de ópera, opera-cómica y opereta—Direccion Charley, empresario—Maestro concertador, Mr. Moulin, director de orquesta.

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Señorita Marcolini, première chanteuse de l'Opéra Comique de Paris; señorita Hausmann, première chanteuse contralto de l'Opera Comique de Paris; Mr. Engel, primer tenor de la Gran Opera de Paris; señorita Méry Brean, primera dama cantante de opereta; señorita Nardin, primera dama cantante de ópera cómica y opereta; Mr. Dambrine, segundo tenor de ópera cómica; Mr. Freich, primer baritono de ópera comica; señorita Leo Deschamps, segunda cantatriz (genre Judic); Mr. Gardon, primer tenor de opereta; Mr. Augier, primer bajo de la Opera Cómica de Paris, señorita Moulin, segunda dugazon; Mr. Darmand, gran primer cómico (en tous genres); Mr. Garraud, segundo tenor; Mr. Orval, comique de genre, tercer bajo; Mr. Rodeville, baritono del teatro de San Petersburgo; señorita M. Granier, mère dugazon; Mr. Denis, primer cómico (Trial); Mr. Eltien, cómico de carácter; Mr. Ylleber, segundo baritono y director de escena.—Selecto cuerpo de baile compuesto de 12 primeras bailarinas—Director maquinista, Mr. Delahaye; maestro de la banda, Mr. A. Paolantonio; peluquero, Mr. Aubert Guibert; vestuario, L. Petit—Orquesta compuesta de 40 profesores—Coro compuesto de 40 personas de ambos sexos—Banda compuesta de 20 músicos en la escena—Decoraciones pintadas expresamente por el afamado pintor escenógrafo Rovescalli de Milan y otras, venidas de Paris.

REPERTORIO

Operas—Faust, Mignon, Cármen, Romeo et Juliette, Lucie, Le songe d'une nuit d'été, Mireille, Le Barbier de Seville, Le Domino noir, Si j'étais roi, La Favorite, Manon Lescaut (de J. Massenet), Cavalleria Rusticana, Les dragons de Villars, Werther, Le roi d'Is, Pêcheurs, Les noces de Jeannette, La dame blanche, Traviata, Fra Davolo, Les mousquetaires de la reine, Lohengrin, etc. etc.,

Operetas—Miss Helyett, La Mascotte, Le Jour et la Nuit, La Cigale et la Fourmié, Madlle. Nitouche, Les cloches de Corneville, La Fille du Tambour Major, La Fille de Mme. Angot, Les 28 Jours de Clairette, Le Mousquetaires au Couvent, La vie Parisienne, La Petit Duc, Mme. Favart, Les Brigands et les Braconiers, Mme. L'Archiduc, Gilette de Narbonne, La Grande Duchese, Le cœur et la main, La Perichole, L'Etudiant Pauvre, Boccace, Barbe Bleu, etc. etc., infinitas otras.

Precios—Palcos y balcones, $ 8.00; Id altos, 5.00; Id cazuela, 4.00; sillones con entrada, 2.00; Tertulias con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con idem, 1.00; entrada general, 1.00; entrada al paraiso y cazuela, 0.50.

En la boletería del teatro queda abierto un abono de doce únicas funciones, con la rebaja del 20 por ciento, comprometiéndose la Empresa á no repetir ninguna de las obras que se pondrán en escena y escojidas entre las mejores del repertorio que designamos más arriba, de las cuales tantos sucesos y aplausos obtiene actualmente dicha compañía en el Gran Teatro del Odeon de Buenos Aires.

Las funciones tendrán lugar los mártes, juéves, sábado y domingo.

Oportunamente se anunciará el dia del debut y la obra que se pondrá en escena.

Cibils Skating—Dirigido por dos profesores. Director de patines, profesor Chery.

El dia de moda los viérnes con grandes novedades.

Precios—Para señora, de mañana, de 9 á 11 1/2. $ 0.10; entrada general, 0.20; id al salon, 0.20; palcos bajos, 0.80; id altos, 0 50; abono mensual al salon, 0.50; id id general, 2.00; asiento de galeria, gratis y 400 sillones gratis.

Nota—Desde hoy la entrada de señora al salon de patines de 9 á 11 es gratis.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena

ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 263-perm.

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15 1894

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 34.pemr

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 48-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJA NO PARTERO—Calle Cuareim núm 60—. Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman

MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 269 216-perm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-dpm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreo sifilíticas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José 49, casi esquina Andes.—Teléfono La Cooperativa 518 130-jl.14

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223 A 6

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 perm.

Revocacion Con fecha ocho del corriente he revocado por escritura en forma, el mandato que tenia conferido á don Severiano Chao y que éste sustituyó en don José Ferreria, dejando á esos señores en la buena opinion y fama que les corresponda.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*María Goyeneche de Goris.* 1982-jl.17.

Al comercio Sociedad en liquidacion—Participamos al comercio que desde esta fecha entra en liquidacion privada la casa que gira en esta plaza bajo la razon social Carzolio, Hernandez y Ca., habiendo nombrado liquidador de dicha firma al señor don Alfredo García Lagos, á quien podrán ocurrir los acreedores para apercibir el importe de sus créditos. Montevideo, Junio 23 de 1893.—*Carzolio, Hernandez y Ca.* 1795 jl.14

Al comercio y al público

Se hace saber que por escritura pasada ante el escribano don Nicolás Bergallo con fecha 6 del corriente, ha quedado, de comun acuerdo, disuelta la sociedad que tenian en la panadería situada en la calle Defensa núm. 83, titulada: 1.ª Panadería de la Nueva Italia, los señores don Vicente Gotta y don Enrique Couture, habiendo quedado al cargo del activo y pasivo de dicha sociedad don Enrique Couture, á cuyo nombre girará en adelante dicho negocio, lo que se hace público á los efectos que corresponda.—Montevideo, Julio 8 de 1893.—*E. Couture* 1952-jl.17

Campo de pastoreo Se avisa á los señores que tengan animales en el pastoreo del Rincon del Registro en la tropa vieja (Buschental), vayan á sacar sus animales en el plazo de veinte dias, por tener que entregar el campo á sus nuevos propietarios.—Montevideo, Julio 1.º de 1893. — *Ramon Batista y C.ª* 1850-jl.20

A los agricultores Trigo Saldomé superior para semilla. Se vende en la granja de Cassravilla y Sienra, en la Estacion Juanicó y en Montevideo calle Rio Negro número 12, los señores Las-Cazes y Laugarou. 1751-jl.19

En el hogar doméstico

Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. dirigirse á esta imprenta.

Inyecciones de sustancia viva Curan la sífilis, la anemia, la ataxia, debilidad, diabetes, tisis en primero y segundo grado y otras enfermedades.—Se aplican en perfecto estado de pureza, preparadas bajo la direccion del señor profesor don José Arechavaleta en la calle 18 de Julio 134.—*Doctor Hormaeche.* 271-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 16 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvies á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Las píldoras de Creosotina Dompé y Adami (nuevo derivado de la Creosota)—Operan sobre el aparato bronquio pulmonar como antiséptico potentísimo, y tienen por consiguiente una accion pronta y eficaz en la curacion de las TOSES, RONQUERAS, RESFRIOS, CATARROS, BRONQUITIS, INFLUENZA.—Los médicos mas reputados las han experimentado y las recetan á preferencia de las otras preparaciones de CREOSOTA y de las pastillas en general que hacen perder lastimosamente el tiempo á los que en ellas ponen su confianza.—**Unicos productores**: DOMPÉ Y ADAMI, químicos-farmacéuticos, Milan.—*Introductores*: COLOMBO Y FERRÚA, farmacéuticos, Montevideo.—**Reconquista 228 — Buenos Aires 207 — Uruguay 204.** 1815-jl.26

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legitimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Perra extraviada Se dará una buena gratificacion á la persona que encuentre y conduzca á la calle 18 de Julio núm. 269, casa del señor Colladon, una perra de raza pastora, regular tamaño, pelo largo, de color bayo, blanco en el pecho. 1957-jl.11 2ed.

Se alquila El antiguo almacen de don Patricio Oficialdegui, sito en la calle Yaro núm. 233, esquina Cebollatí, con su armazon y mostrador. Para tratar, calle de Maldonado núm. 1, Baños del Sud. 1741-jl.19

Tenedor de libros Se necesita para una casa introductora; es indispensable el conocimiento de los idiomas español, aleman y francés y buenas referencias.—Dirigirse á esta imprenta.—A. Z. 100. 1922-jl.15

Trigos para semilla Tan buenos como las mejores que se importan del extranjero; del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª, de San José.—Se atienden pedidos en casa del señor don Juan T. Marino en Montevideo y en San José, casa comercial de Santos García y C.ª. 1133-jl.30

Volanta americana De cuatro asientos con muy poco uso; se liquida por 125 pesos. Ocurrir, 25 de Mayo 363.—Tambien se liquidan otros breacks y volantas, nuevo todo. 1730-jl.21

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unico agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.

La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la casa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en los precios.

Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.

Y se previene á los deudores á la sociedad, que vengan á solventar sus cuentas ó á documentarlas dentro del término de treinta dias, pues de lo contrario se procederá judicialmente contra ellos.

Montevideo, Junio 20 de 1893.

1759-jl 31 *El secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000

« integrado . . . « 750.000

Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa, tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Nacionales "La Estrella"

El Directorio convoca á los señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á las 2 1/2 p. m., para tratar la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 25 de Enero de 1893.

2.º Informe de la Comision de cuentas.

3.º Aprobacion del balance del 1er semestre del corriente año.

Los accionistas que desen tomar parte en la deliberacion de la asamblea, deben presentar sus acciones 3 dias antes de la celebracion de la reunion para la anotacion de sus nombres, de acuerdo con el artículo 32.

Montevideo, Julio 10 de 1893.

1978-jl.20 *El secretario.*

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Banco el dia 26 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de:

a) Dar lectura de la memoria.

b) Considerar las cuentas del semestre vencido.

c) Enterarse del informe de la Comision de Cuentas y

d) Acordar dividendo.

Montevideo, Julio 10 de 1893.

1965-jl.26 *El secretario.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo, 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela esté establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitoria y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; medio idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Sociedad Mercantil del Plata

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á una asamblea general extraordinaria, para el dia 11 de Julio próximo á las 2 p. m., en el escritorio de la sociedad, calle del Rincon 61.

A los efectos del artículo 35, los señores accionistas pueden presentar sus acciones tres dias antes de la asamblea para tomar nota de sus nombres.

Montevideo, Junio 30 de 1893.

1852-jl.11

Sociedad Vitícola Salteña

Segunda y última convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea general ordinaria anunciada para el 30 de Junio ppdo., se cita nuevamente á los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea que tendrá lugar el dia 15 de Julio corriente, á las 8 de la noche, en el escritorio, calle Piedras núm. 138, previniéndose tambien, que de acuerdo con los estatutos, en esta segunda asamblea se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

1883 jl.15-ed.mña. *El secretario.*

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 236

MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y avisos para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero, de la capital y departamentos; sirve todo pedido de libros, siempre que venga acompañado del importe, y se encarga de insercion de gacetillas, reclamos, etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una seccion *ad hoc*.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes

» particulares . . . » 4 00 » »

Fuera de dicho radio convencional.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual

» » » » » 6 » 5 % »

» » » otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos, convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

Banco Hipotecario del Uruguay

Servicio de intereses en bonos

El 13 del corriente se dará principio á la entrega de los bonos provisorios correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, á los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios del Uruguay, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Junio próximo pasado.

Servicio de amortizacion en efectivo

El mismo dia 13 del actual, hasta la 1 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las cédulas hipotecarias que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último, cuyo valor nominal es el que se expresa á continuacion:

Cédulas hipotecarias series A y B indistintamente . . . . $ 38.900

Títulos Hipotecarios id C y D id . . . » 12.800

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Julio 10 de 1893.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

1962-jl.13

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.—CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm.dpm.

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el dia 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una REBAJA CONSIDERABLE sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

Por animales en pié, vacuno ó caballar.	$ 0.08
Id id id lanar	» 02
Id cada carreta ó rodado.	» 1.00
Id pasajero con caballo.	» 18
Id id sin caballo	» 10
Id medio pasaje	» 06

La balsa cuenta con especiales pastoreos al Norte del Rio Santa Lucía y por precios moderados; funcionará constantemente desde la salida hasta la puesta del sol, y aun de noche si el tiempo lo permite. Se hace presente á los interesados que si prestan su concurso, la tarifa fijada sufrirá nuevas rebajas en la primera oportunidad.

Por informes y boletos ocurrir al encargado de la balsa en la Barra de Santa Lucía, desde el 30 del corriente.

Barra, 13 de Junio 1893.

1673-jl.13 *Juan Mendibehere*, encargado.

Nueva invencion

FABRICA

DE

APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

251-perm.dpm.

¡REVOLUCION

Barraca

Se alquilan piezas, pesebres y local para jardineras ó carretillas, y galpones para depósitos, en la calle Yaguaron núm. 51.—Para tratar, calle Mercedes núm. 36. 1697-jl.14

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente á ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

ESQUINA BUENOS AIRES)

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345 — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Balance en 30 de Junio de 1893

ACTIVO

Caja	$	103 52
Depósito judicial	»	109 60
Muebles y útiles	»	2.453 57
Propiedades	»	589.781 87
Hipotecas	»	13.440 77
Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en cuenta corriente	»	1.300 00
Letras y créditos á cobrar	»	4.417 82
Superior Gobierno de la República	»	19.944 44
Canalizacion del Rosario	»	8.809 06
Utiles de canteras.	»	921 27
Varios deudores, por venta de propiedades	»	78.266 74
Deudores morosos por id. id.	»	58.623 93
Ganancias y pérdidas	»	147.028 04
	$	925.191 03

PASIVO

Capital en 31 de Mayo ppdo	$ 950.000 00	
MENOS		
Acciones retiradas por amortizacion y por venta de propiedades	» 60.900 00	$ 889.100 00
Ganancias suspensas		» 35.690 03
Depósitos en garantía de alquileros		» 401 00
		$ 925.191 03

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo deudor en 31 de Mayo ppdo.		$	157.298 30
Por las siguientes partidas abonadas durante el corriente mes:			
Intereses	370 00		
Gastos generales	48 86		
Correo por el año, teléfono y timbres para recibos.	37 20		
Publicaciones de balances, actas é impresiones.	54 10		
Comision de liquidacion	1.550 80		
Abogado y procurador	145 00		
Presupuesto de empleados	220 00	»	2.425 96
		$	159.724 26
A deducir:			
Por importe de los alquileres cobrados en Junio corriente	$ 209 49		
Por beneficio liquidado en las ventas de propiedades y amortizacion de acciones	» 12.486 82	»	12.696 22
Saldo deudor de esta cuenta en 30 de Junio 1893.		$	147.028 04

Montevideo, 30 de Junio de 1893.

Eugenio Zoa O'Neill, presidente.—*Augusto Morales*, tesorero.—*Aureliano Rodríguez Larreta*—*Juan B. Goyret*—*Francisco Durá*, secretario.

1956

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio en tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENT

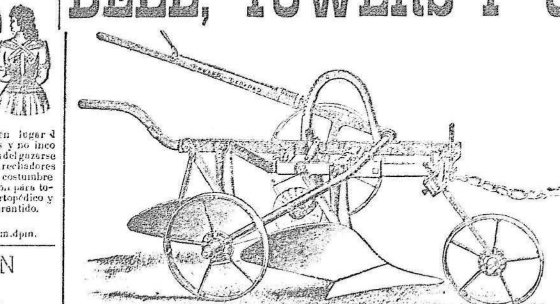
En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 4-perm.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas Precios módicos—Misiones núm. 153

BELL, TOWERS Y C.ª



ARADOS CAMPEONES DE HOWARD

RASTRAS HOWARD

SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

274 perm.dpm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	« 2.047,861 35
Fondo de reserva	« 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Ibucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda., señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris:—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Paredi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %

» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » 3 meses » 4 1/2 »

» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS — AUG. C. LINCK & C.º — BUENOS AIRES — CUYO 546 MONTEVIDEO ESQ. PIEDRAS Y MISIONES

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.

» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	**£ 2:000.000 ó sean**	**$ 9:000.000**
Idem suscrito	**» 1:500.000 ó sean**	**» 7:050.000**
Fondo de Reserva	**» 800.000 ó sean**	**» 3:760.000**

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Chacra "La Selva"

DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la

CALLE CAMARAS NUMERO 99

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN

637 jl15

COLEGIO

DE LA

Congregacion Alemana

153—CALLE SARANDI—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 21, 22, 24 y 25 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.º de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

1879-jl.25 *La Comision.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitolli, Santiago Maroxiano, José María Forest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉ NO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay. 35 pm-3 imp

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **12 de Julio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10 000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Coddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 40 pm.

A los viticultores

La Sociedad Vitícola Uruguaya, radicada en la estacion La Cruz y donde no existe filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid, de las variedades siguientes: Cabernet, Cot-Rouge, Romana, Merlot y Semillon.

Para pedidos, dirigirse al establecimiento ó al escritorio de la Sociedad, calle Rincon núm. 152, altos. 1948-ag.8

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 22 del corriente mes á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre, que terminó el 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 14 del corriente mes á las 4 p. m., segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Montevideo, Julio 7 de 1893. 1942-jl.22

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo del corriente año, se convoca á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República, con el grado académico de doctor ó licenciado, para que concurran el dia 18 del que luce, á las dos de la tarde, al local de la propia Universidad, á sufragar en la eleccion de la terna que debe ser sometida al Poder Ejecutivo Nacional, á los efectos prevenidos en la disposicion legal citada.

La eleccion de la terna mencionada, será presidida por el señor decano de la Facultad de Medicina, doctor Elías Regules, de acuerdo con lo mandado por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 30 de Junio último.

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

1879 jl.18 *Aranda*, secretario general.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del doctor don Federico E. Acosta y Lara, á la junta que se verificará el mártes once del entrante Julio, á las tres de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en la calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1822 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1939-ag.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jn.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 2 de 1893—*Benito Montaldo*, actuario. 1058 jl.25

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 28 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1854 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Blas Barbieri, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, previniéndoseles á los inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1856-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con objeto de presenciar la rendicion de cuentas del síndico definitivo y llenarse los demás requisitos de los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1857 jl.11

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Juan Pasturino, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Pedro Rebour, calle Rivera núm. 7, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1854-jl.12

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

REVOCACION DE PODER

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la casa de comercio de Nueva-York denominada James E. Word y C.ª, ha revocado los poderes que le había conferido á don Frank J. Benjamin, por ante el notario de esa ciudad don Antonio C. González, con fecha 5 de Diciembre de 1887 y 11 de Julio de 1890.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Adolfo Ortega*, escribano público. 1905-jl.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de don Julio Clavelli, se hace saber que en la junta general que tuvo lugar en fecha 17 de Noviembre de 1892, fué nombrado síndico del referido concurso don Eugenio Lauz.—Y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 8 de 1893. *Alejandro de la Sierra*, escribano público. 1959 jl.17

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 437 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Se hace saber á los interesados que puedan pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaría.*

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha Julio 1.º de 1893, ha concedido el cambio de nombre al vapor nacional *Alice* por el de *Solís.*

Montevideo, Julio 6 de 1893.

1937-jl.26 *Julio Muró.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º *Fe ippone.* — *V. Raineri.* jl 31

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales—Abandonos de Aduana—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL MIERCOLES 12 Y JUEVES 13 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduana.

Por los carteles se dará el detalle.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 1891-jl.4

José B. Gomensoro

De la casa calle Maldonado número 281, entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y ausentarse del pais, esta casa edificada en un terreno de 341 1/2 varas, mas ó menos, tiene caño maestro y adoquinado pagos, y consta de 7 piezas, cocina, algibe, letrina, 2 patios y corral.

Los interesados deben aprovechar esta oportunidad, pues es buena para renta.

El remate tendrá lugar en la misma.

Se dará 300 pesos en garantía. 1932 jl.7

José B. Gomensoro

Del casco de la barca inglesa "Unity" con todos sus enseres—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 17 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan, T. J. Davies, y cuenta de quien corresponda:

EN UN SOLO LOTE

El casco de la barca inglesa *Unity*, de 420 toneladas de registro, forrado en metal, con todos sus aparejos, velas, anclas, cadenas, botes y demás enseres que constan de su manifiesto que podrá verse en mi casa.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende. 1953 jl.9

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad de altos—Esquina Canelones y Andes—Fíjarse en la posicion—25 varas de frente á cada calle—Venta en la misma.

EL VIERNES 21 del corriente Julio, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta propiedad de altos y bajos dividida en varias reparticiones como para sacar una renta pingüe, pues su gran frente de 25 varas á cada calle, hace que se preste á tener inquilinos con negocios distintos y que son alquileres seguros.

Tiene caño maestro y adoquinados pagos á sus frentes.

Libre de todo gravámen.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1943 jl 8

José B. Gomensoro

De hierro galvanizado, madera, puertas, ventanas y otros artículos. —En la calle Queguay, frente á la fábrica de muebles del señor Felipe Monteverde.

EL   á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

1900 chapas de hierro galvanizado de 7, 8 y 9 piés.

560 tirantes de pino tea y sprus de 3 × 3, 3 × 9 y 4 × 9.

8000 piés pino de 1/2 pulgada.

12000 piés pino machimbrado.

30 puertas con vidrios.

7 id llenas.

32 ventanas y otros artículos que estarán á la vista.

Todo en muy buen estado.

La venta es al contado. 1934 jl.7

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda, al mejor postor —De ricos muebles, 1 piano, cortinados, cuadros, adornos, ropas de uso y alhajas, brillantes, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm 181

EL MIERCOLES 19 Y JUEVES 20, á la una en punto remataremos al mejor postor—todo en exposicion.

Edicto · *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á pedido de la sucesion en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de los muebles, ropas de uso y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero.

La venta se efectuará en los dias 19 y 20 del corriente mes de Julio á la una de la tarde, en casa del martillero, calle Cerrito núm. 181.—Montevideo, Julio 7 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1949-jl.8

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 13 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. - En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1949-jl.9

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL MARTES 11 de Julio de 1893 Al mejor postor—De la magnífica propiedad compuesta de 7 piezas, 2 grandes patios, cocina, letrina, corral y demás mejoras, en la calle Ocho de Octubre número 356, á 1 cuadra del camino Larrañaga (Blanqueada) con el tranvía de la Union á la puerta, etc.

Se manda vender para pago de hipoteca y segun siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pedro Guillamon contra doña Elvira Estevan de Fernandez y Benjamin Jewkes por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un terreno con la finca que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros 855 milímetros de frente al Sud á la calle Ocho de Octubre, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 356, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña María Francisca Tajes; por el Oeste con don Fermin Bidondo y por el Este con los señores Sierra.—La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el martes once del entrante Julio á las tres y media de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1784-jn.23

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle Estanzuela núm. 62 y 64. esquina á la de San Martin, barrio Palermo de la nueva ciudad.—Venta al mejor postor, con arreglo al siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana E. de Tomaset y don David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 24 del corriente mes de Julio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de la casa y terreno situado en el barrio Palermo de la nueva ciudad, compuesto de 392 varas cuadradas equivalentes á 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Castro y por el Oeste con la sucesion Meseguer. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. La venta referida tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Julio 5 de 1893.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público.

Nota—Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 116. 1941-jl.8

Francisco Gibbs

Por órden del Banco Británico de la América del Sud- EL DIA SABADO 15 del corriente á las 4 de la tarde, venderé el valioso terreno ya preparado para edificar, sito en la calle Soriano núms. 93 y 95, casi esquina Convencion—12 1/2 varas de frente al Norte por 37 1/2 de fondo, igual á 468 3/4 varas cuadradas, con sótano, vereda, arrimos y adoquinado pago.—Títulos superiores.

Esta propiedad situada en lo mas espléndido de Montevideo, la recomienda el rematador á los capitalistas y hombres que saben apreciar la localidad.

Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1958-jl.11

Francisco Gibbs

En el Rincon del Cerro· EL SABADO 15 de Julio venderé al mejor postor un importante terreno destinado á la agricultura, sito en el Rincon del Cerro, cuya venta tendrá lugar en el local al lado de la Bolsa, como lo expresa el siguiente aviso judicial:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Británico de la América del Sud contra don Manuel R. Vieira y C.ª, se va á procederá la venta por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario, el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa, de un terreno ubicado en el Rincon del Cerro de este departamento, de quince cuadras cuadradas y seis mil treinta y dos varas y ochenta y cinco décimos equivalentes á once hectáreas cinco mil ciento veintitres metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: doscientos ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros de frente al Oeste sobre calle de ocho varas de ancho, lindando calle por medio con terreno de don Manuel Illa; por el Este mide igual extension y linda con terreno de la sucesion de don Bartolomé Deleon; por el Sud tiene cuatrocientos ocho metros y cuarenta y nueve decímetros, confinantes con terreno de la sucesion de don Hilario Placeres y por el Norte igual extension, lindando con terreno de don Ceferino Placeres, doña María Placeres de Sosa y otra. El mencionado terreno será vendido al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, 27 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1839 jn.29

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 de la tarde—¡Oportunidad excepcional para pequeños capitalistas!—¡No se presenta otra ocasion como esta!—Negocio pingüe!—Una linda casita, situacion central, en la mayor altura, **calle Soriano número 250, entre Yi y Yaguaron.**

Area: 187 varas 50 cts. ó sean 7 varas 50 de frente al Sud por 25 varas de fondo.

Consta de 6 cómodas habitaciones con pisos de pino de tea y cielo-rasos de lienzo; dos patios embaldosados, algibe, cocina, caño maestro y un altillo. El adoquinado, el caño maestro, la vereda y los arrimos, todo pago.

LOS TÍTULOS SE GARANTEN

Base para el remate, 2.500 pesos oro al contado.

Garantía de la oferta, 200 pesos.

La casa está alquilada con renta segura. Puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas referencias, á mi escritorio, Arapey 99. 1915-jl.6

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote.—Dos valiosas esquinas entre las calles **Constituyente** números 113 y 115, **Magallanes** números 165, 167A y 167B y con frente á la de **Soriano**, (conocida casa de Migone)—Posicion central, tranvías y empedrados al frente.—Renta segura.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por don Mario Esteban Denniel contra don César Luis Migone, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los solares números *ocho, nueve y diez* y edificios y demás mejoras que contienen, segun el plano respectivo, situados en la manzana número doscientos veinticinco de la Nueva Ciudad, compuestos dichos solares en conjunto de un área superficial de *seiscientos veintidos metros doce centímetros cuadrados*, que lindan por el Norte con la calle Constituyente, en cuya línea mide once metros treinta y cinco centímetros; por el Este con la calle Magallanes en donde tiene treinta y siete metros veintiocho centímetros; en la línea del costado Sud mide diez y siete metros cuarenta centímetros, por donde confina con la calle Soriano y al Oeste veintiun metros cuarenta y ocho centímetros que linda con el solar número once y en el resto veinte metros treinta centímetros con el solar número siete. La venta se verificará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia *veintiuno* del corriente á las *tres* de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Julio 1.º de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1898-jl.5

José María Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores núm. 199, esquina á la de Yí; con 3 piezas, algibe, empedrados, arrimos, caño maestro y vereda pagos. Tasacion ps. 998.50—2 3 partes $ 665,67—Y en seguida de varios valores, tasados así:

5 acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 libras esterlinas, Deuda Unificada, en 345.45; 47 $ 40, en papel del Banco Nacional en 18 95; depósito en moratorias en el Banco Nacional, 958 $ 05, en $ 383.22.

EL JUEVES 20 del presente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida casa y valores, por precio que exceda de las 2/3 partes con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes: 1.º De un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 117 de la nueva ciudad, compuesto de 12 metros de frente al Este sobre la calle del Yí; 11 metros 811 cents en la línea del Norte sobre la calle Isla de Flores, por donde tambien hace frente; 12 metros 14 cents en la línea del Sud y por el Oeste 12 metros, formando una extension superficial de 143 metros 70 cents., equivalentes á 194 varas 7.468 mils cuads., que lindan por el Oeste y Sud con don Camilo Guani, tasada en la suma de $ 998,50; y 2.º varios valores tasados así: cinco acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 £ en Deuda Unificada en $ 345.45; $ 47.40 en papel del Banco Nacional en $ 18.95 y $ 958.05; depósito en moratorias en el Banco Nacional en $ 383 22; se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las expresadas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 990 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez.—Montevideo, Julio 3 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para ver los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156 y por otros informes al rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1894-jl.5

José María Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores números 164 A y 164 B, con 9 habitaciones, 3 cocinas, 3 letrinas, caño maestro, vereda y empedrado pago, así como los arrimos, exceptuando los del costado Este.- Tasacion bajísima, como la es: 3.442 pesos con 37 cents.—Base de venta 2.294 pesos con 92 cents. oro.

EL VIERNES 21 del corriente mes de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé la referida finca por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun el siguiente;

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se manda hacer saber al público que el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José María Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Isla de Flores núm. 164A y 164B compuesto el terreno de una extension superficial de 625 vs equivalentes á 461 metros 66 dec. 82 cents 50 mils.; con 10 metros 735 mils. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores y 42 metros 950 mils de frente al Norte por donde linda con don Manuel Montaño, por el Este con don Virginio Mezzera y por el Oeste con don Ramon Valverde, tasada en la suma de $ 3.442,37. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez.—Montevideo, Julio 5 de 1893—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para informarse de los títulos, Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, y por otros datos, casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1895 jl 5.

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Yaguaron núm. 101, entre las de Nueva York y Asuncion—Contiene un área superficial de 350 varas, 10 habitaciones, 5 cocinas, letrina, altillo, caño maestro, aguas corrientes, empedrado, vereda y cordon.

Es una brillante adquisicion ó verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 19 del corriente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, la indicada propiedad, con sujecion al siguiente aviso:

Remate-almoneda Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., por el martillero público don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de la siguiente propiedad:—Un terreno situado en el paraje conocido por Aguada de este departamento, con todo lo en él edificado, compuesto de 14 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde la propiedad tiene señalada su puerta con el núm. 101, por 25 varas de fondo al Oeste, por donde linda con doña Josefa Vigo; por el Norte con don Antonio Ferrer y por el Sud con don Ramon Raymundo, formando un área superficial de 350 varas cuadradas, ó sean 258 metros 25 decímetros, 83 centímetros y 50 milímetros tambien cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho, y la venta se efectuará en el mismo paraje de su ubicacion.

Se manda vender para pago de hipoteca, en los autos seguidos por doña María B. Marthou de Trebucq contra doña Antonia Buscaglia de Martini y su hijo don Juan Bautista Martini.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para enterarse de los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, y por otros informes, á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126 entre Alzaibar y Zabala. 1858-jl.2

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, roperos con espejo, lavatorios, cómodas, camas matrimonio y de una plaza, mesas de luz y cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

EL SABADO 8 de Julio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: ricas telas para sábanas, colchas de reps, alemanisco de hilo, camisetas y calzoncillos de punto, ricos meltons para traje, pañuelos de seda, hilo y algodon, medias y calcetines de algodon, ricas clases, camisas y batas bordadas para señora, creas y tres 4 anchos, carpetas de felpa para mesa, varias clases; géneros para vestidos, toallas italianas, varias clases; id inglesas, mantas para viaje, perfumería fina, cortinas, género para visillos, colchas de punto, cotin de hilo, papel esquela y florete, frazadas de algodon, id de lana, id valencianas; lámparas, copas, vasos, botellas de cristal, juegos para té de plata, vinagreras de id, calentadores de id, etc., etc.

A las 3 1/2, de muebles nuevos y usados, mesas de mármol para café, etc., etc.

Remates permanentes miércoles y sábados. -Sarandí esquina Misiones.

268 perm

Gregorio Ibarra

JUDICIAL

¡Ojo especuladores!

EL VIERNES 21 de Julio de 1893, á las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon número 67 y á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta: de un crédito procedente de empedrados construidos frente á la calle Reducto entre las de Larrañaga y Boulevard General Artigas, en terrenos de propiedad del concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, cuyo crédito, importante de 1951 pesos 23 centésimos y sus intereses legales desde el dia de la venta ha sido tasado en la suma de 1300 pesos 82 centésimos cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 867 pesos 22 centésimos.

Dicho crédito, de propiedad de don José Barreiro, se manda vender por el señor alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro en el incidente por cobro de costas, promovido por don Manuel de Soto, ante el Juzgado L. Departamental, en el incidente, tambien por cobro de costas en los autos de don José Barreiro con don Angel Politi, por cobro de empedrados.

El mejor postor oblará en el acto de compra el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ocurrir al Juzgado de Comercio de 2.º turno. 1966-jl.11.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Guinle**, nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65; hijo de don Juan María Guinle, casado, de 60 años, comercio, francés, y de doña Francisca Labat, casada, de 48 años, francesa, residen en Altos Pirineos; y doña **María Bidau**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 253; hija de don Juan Bidau, casado, de 68 años, labrador, francés, y de doña Catalina Bonau, casada, de 58 años, francesa, residen en Bajos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1924-jl.14

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Antonio Berro**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, viudo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 97; hijo de don Bernardo Prudencio Berro, oriental, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868, y de doña Práxedes Bustamante, oriental, de 75 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Juana García**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 193; hija de don Ernesto García, oriental, de 46 años, casado en segundas nupcias, comercio, y de doña Juana Croso, oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Marzo de 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1887-jl 12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ercole Bonini**, nacionalidad italiano, nacido en Mazza-Carrara, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 108 é hijo de don José Bonini, italiano, finado y de doña Elisabetta Barsotti, italiana, de 65 años, viuda, reside en Mazza-Carrara; y doña **Adelina Olivieri**, nacionalidad italiana, nacida en Luca, de 27 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 108 é hija de don Adolfo Olivieri y de doña Filomena Luquessi, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1947-jl.16

En Montevideo y el dia ocho del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Horacio Gomez**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años, corredor, viudo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 59; hijo legítimo de don Francisco Antonio Gomez, viudo, de 86 años, oriental, diplomático, domiciliado en la calle Cámaras núm. 66, y de doña Josefa Britos, oriental, fallecida en esta ciudad el dia 24 de Diciembre de 1870, y doña **Elena Isabel Gavazzo**, soltera, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 109; hija legítima de don Gerónimo Gavazzo, italiano, fallecido el dia   de Agosto de 1857, y de doña Carolina Suarez, oriental, de 59 años, viuda, rentista, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 109.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1955-jl.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el tres del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Leiro, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 27; hijo de doña Manuela Gonzalez, finada; con doña **Flora Campi**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1900-jl.13

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Domingo Bonino**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad italiano, nacido en Millesino, provincia de Génova, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 136; hijo de don Juan Bautista Bonino y de doña Octavia Bagnasco, finados; con doña **Teresa Secundina Catalina Bagnasco**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 117; hija de don Valerio Bagnasco, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña María Marenco, de nacionalidad italiana, de 38 años, estado casada, domiciliadas en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1925-jl.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá número 59; hijo de don Félix Razzetti, italiano, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana que falleció en Torino el 11 de Enero del año ppdo.; y doña **Ana Brosnan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnan y de doña María Mojoiniw, de nacionalidad inglesa, fallecidos en Irlanda, el primero en 1889 y la segunda en 1883, ignorándose el mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1972-jl.20

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Chapuis**, de 31 años, soltero, suizo, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 73, nacido en Provientmy, canton de Berna, hijo legítimo de don Francisco Chapuis, de 62 años, casado en segundas nupcias con doña Virginia Fraté, suizo, empleado público en Suiza y de doña Francisca Chapuis, suiza, fallecida en Suiza en el año 1865; y doña **Rosa Fernandez**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 37, nacida en esta capital; hija adoptiva de don Justo R. Fernandez, de 53 años, viudo, oriental, escribano público, domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1875 jl.11

En Montevideo y el dia tres del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Risi**, de 26 años, soltero, italiano, maquinista, domiciliado en la calle Canelones núm. 43, nacido en Lonato Pisolo, provincia de Milan; hijo legítimo de don Juan Risi, de 60 años, comerciante y de doña Margarita Rustoni, de 50 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Rosa Corradini**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 43, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Corradini, italiano, fallecido en esta capital en el año 1881 y de doña Angela Tuso, de 44 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1901 jl.13

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Cilano**, de 27 años, italiano, sastre, domiciliado en la calle Canelones núm. 56, viudo de doña Zulma Beltrami, oriental, fallecida en esta capital en el año 1889, nacido en San Severino Lucano, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Serafin Cilano, de 56 años, labrador, italiano, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña Mariana Blois, de 45 años, italiana, residente en Italia; y doña **Agustina Laviano**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Independencia núm. 90, nacida en esta capital; hija legítima de don Graciano Laviano, español, fallecido en España en el año 1882, y de doña Camila Edouard, de 40 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1946 jl.16

En Montevideo y el dia siete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Filloy**, de 20 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 123, nacido en Silleda, provincia de Pontevedra, hijo natural de doña Soledad Filloy, de 45 años, soltera, española, residente en España; y doña **Teresa Otero**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Silleda, provincia de Pontevedra, hija legítima de don Domingo Otero, de 46 años, viudo, español, labrador, residente en España y de doña Ventura Regalado, española, fallecida en España, no recordando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1954-jl.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia primero del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lugea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Durazno núm. 234; hijo legítimo de don Miguel Lugea que falleció en España ignorando dia, mes y año, y de doña Petra Esparza, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Pedrourrena**, de 28 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nació en la provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 347; hija legítima de don José Pedrourrena, de nacionalidad español, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Recs, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1944-jl.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Blanco**, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de profesion impresor, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 184, hijo legítimo de don José Blanco, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad en el año 1872, no recordando dia y mes; y de doña María Bermúdez, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 184; y doña **Rosalía Amarante**, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, hija legítima de don Luis Amarante, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 317 y de doña Eloisa Silva, de nacionalidad oriental, que falleció en esta ciudad el 22 de Agosto de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1952 jl.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quintana**, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, provincia de Burgos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 377, hijo legítimo de don Juan Quintana, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 31 de Agosto de 1890, y de doña Ciriaca Gomez, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Galeano**, de veintitres años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 253, hija legítima de don José Galeano, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad el dia 4 de Octubre de 1892 y de doña María Montes, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1926 jl.14

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mendez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 253; hijo natural de doña Dolores Mendez; de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Alborez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 259; hija legítima de don Manuel Alborez, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y doña Benita Mendez, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1927 jl.14

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de 53 años de edad, de estado viudo de doña Juana Arango, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion militar, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 351, hijo legítimo de don Fabiano Arcos, de nacionalidad español, que falleció en esta capital no recuerda dia, mes ni año; y de doña Antonia Nestra, de nacionalidad española, que falleció en esta capital, no recuerda dia, mes ni año; y doña **Emiliana Micon**, de 36 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 351, hija legítima de don Casto Micon, de nacionalidad oriental, que falleció en el Brasil, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Rafaela Moraña, de nacionalidad oriental, de 84 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1928 jl.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Invernizzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 425, de profesion comercio, hijo de don Antonio Invernizzi, finado; y de doña Cándida Piazzoli, finada; y doña **Lina Quintina Mainero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 425, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mainero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 82 años de edad, domiciliado en Santa Fé (República Argentina), de profesion agricultor y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en el Rosario de Santa Fé, (República Argentina), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1873-jl.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Mang**, de estado soltero, de nacionalidad aleman, nacido en Heppenheim, de 27 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 138, de profesion herrero; hijo de don Francisco Mang, finado; y de doña Elisa Zeis, de estado viuda, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en Alemania; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 382, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez, finado, y de doña Ramona Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1912 jl.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Morey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion albañil, hijo de don Antonio Morey, finado, y de doña Francisca Torres, de estado viuda, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Peceptto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 287, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Peceptto, finado y de doña Práxedes Gonzalez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1970-jl.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicenti Fernandez Collada**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 50, de profesion jornalero, hijo de don Justo Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Narcisa Collada, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Bernarda Iglesias**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don José Iglesias, y de doña Valentina Lopez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 50, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1973 jl.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Mutschelknaus**, aleman, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Pforzheim, gran ducado de Baden, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151; hijo legítimo de don Adolfo Mutschelknaus, de nacionalidad aleman, fallecido, y de doña Luisa Hanz, fallecida, alemana; y doña **Ema Tietz**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Gaboto núm. 151; hija legítima de don Adolfo Tietz, de 54 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad aleman, de profesion comerciante, domiciliado en Alemania, y de doña Matilde Strauch, fallecida, alemana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1903-jl.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Vinela**, italiano, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Piedad núm. 191, hijo legítimo de don José Vinela, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Antonia Leoni, italiana, finada; y doña **Carmela Forlenza**, de 26 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Avellano, provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Piedad núm. 191, hija legítima de don Lorenzo Forlenza, de nacionalidad italiana, finado y de doña Vita Crescencia Tripaldi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1974-jl 20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á cuatro de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Guillermo Caspar**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Havre, departamento de Seine Inferieure, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 547, de profesion corredor marítimo, hijo de don Cárlos Andrés Caspar, finado; y de doña Catalina Kachler, finada; y doña **Ana Boccardo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Francisco Boccardo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 74, de profesion constructor y de doña Ana Bruzzone, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1910 jl.14

En Montevideo, á cinco de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dabobe**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 6 de Enero de 1864, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Pedernal núm. 64, de profesion albañil; hijo de don Bernardo Dabobe, finado, y de doña Angela Delpino, finada; y doña **Joaquina Dueña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos el 17 de Diciembre de 1873, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Dueña, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 74, de profesion jornalero, y de doña Luisa Perez, de 37 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio.* 1923 jl.14

En Montevideo á seis de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Souto Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Corcuesto, provincia de la Coruña, 25 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 28, de profesion jornalero, hijo de don José Souto, finado y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 50 años, domiciliada en Corcuesto, provincia de la Coruña; y doña **Dolores Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Juan del Este, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 28, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Gonzalez, finado y de doña Concepcion Pose, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en San Juan del Este, provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1945 jl.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 3 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Enrico**, italiano, de 24 años, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Santiago Enrico, italiano, de 52 años, carpintero, residente en Italia, y de doña Dominga Aleccina, italiana, finada; y la señorita **Adela Faroppa**, italiana, 19 años, soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Larrañaga s/n.; hija legítima de don Isidoro Faroppa, italiano, 50 años, labrador, y doña Cármen Berett, italiana, 50 años, ocupaciones domésticas, ambos casados y domiciliados en la casa de la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 1914-jl.14

En el Reducto de Montevideo, el dia 7 de Julio de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rosso**, italiano, de 37 años, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Goes núm. 355; hijo legítimo de don Francisco Rosso, italiano, finado, y de doña Catalina Ferrando, italiana, viuda, ocupaciones domésticas, residente en Italia; y la señorita **María Charlone**, italiana, de 24 años, de estado soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Goes núm. 355; hija legítima de don Bartolo Charlone y de doña Catalina Bertrame, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1969 jl.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Canfield**, oriental, de 26 años, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion, é hijo legítimo de don Federico Hernan Canfield, norte-americano, finado, y de Enriqueta Vail, inglesa, finada; y doña **Josefa Ortiz**, oriental, de 20 años, soltera, labores de su sexo, residente en esta seccion, é hija legítima de don Isidoro Ortiz, español, finado, y de doña Celestina Forcade, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1911-jl.14.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Severino Ruvertoni**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 35 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Canelones núm. 509; hijo de don Domingo Ruvertoni, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, residente en Italia, y de doña Magdalena Rossi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Josefina Milani**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 521; hija de don José Milani, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, residente en Italia y de doña Matilde Lungui, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1888-jl.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Carmelo Longo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion carpintero, domiciliado en la plaza General Artigas s/n.; hijo de don José Longo, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion marinero, domiciliado en la plaza General Artigas s/n., y de doña Isidora Rios, de nacionalidad argentina, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la plaza General Artigas s/n.; con doña **Catalina Dogliani**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 133; hija de don Blás Dogliani, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion agricultor, domiciliado en la calle Lavalleja 133, y de doña Teresa Aperro, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 133.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1944-jl.16

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 30 dias del mes de Junio de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Lopez**, español, de 30 años, nacido en la Isla de Lanzarote el dia 30 de Octubre de 1862, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Francisco Lopez, español, de 70 años, casado, labrador, y de doña Nicasia García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Luisa Caparrós**, oriental, de 23 años, nacida en la Aguada el dia 21 de Octubre de 1869, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Luis Caparrós, oriental, de 58 años, casado, propietario, y de doña Cármen Moscoso, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1874 jl.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 6 de Julio de 1893 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rivas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pereira núm. 52, de profesion albañil, hijo de don Benito Rivas, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Noviembre de 1885 y de doña María Ojea, española, de 50 años, viuda, ocupada en los labores de su sexo y domiciliada con el proyectante y doña **Elvira Cossani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Abayubá núm. 7, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cossani, de 53 años, casado, jornalero y de doña Catalina Ghizzola, de 54 años, casada; ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1968 jl.20

En los Pocitos de Montevideo á 8 de Julio de 1893, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mariani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Pereira núm. 86A, de profesion pintor; hijo de don José Mariani, de 57 años, casado, albañil, y de doña Rosa Zunino, de 41 años, casada, ambos italianos, domiciliados con el proyectante; y doña **María Inés Plá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 41, de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1967 jl.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Julio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cazeaux**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion albañil, hijo de don Salvador Cazeaux, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion empleado, y de doña Margarita Beretervide, finada; y doña **María Chiessa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Chiessa, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 133, de profesion comercio, y de doña Juana Rebosio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1889 jl.12.

En Montevideo á 3 de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Colli**, nacido en Rimini, provincia de Forlí, de estado viudo de María Canaletti, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Porongos núm. 204, de profesion herrero; hijo de don Andrés Colli, finado, y de doña Mariana Mellucci, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, residente en Italia; y doña **Ercolina Facchini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castelvetro Piacentini, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 204, de profesion labores; hija de don Luis Facchini, finado, y de doña Luisa Pilossi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1913-jl.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 8 de Julio del año 1893 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Martin Aldacur**, de estado soltero, de 27 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en la Victoria, de profesion empleado, domiciliado en la Victoria, hijo legítimo de don Bernardo Aldacur, de nacionalidad francés, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero y de doña María Cristch, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, de estado casada, domiciliada en la Victoria; y doña **Josefa Girondo**, de estado soltera, de 20 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Girondo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la Villa del Cerro, de profesion jornalero y de doña Josefa Tosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 1971-jl.20